

que Fernández, Julio Olivera, Daniel Costa, Rudy Prior, Ketty González, Luis Pardiñas, Horacio Díaz, Oscar De los Santos, Rafael Meilán, e Irene Píriz; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres. Raúl Castro, (quien fundamenta su voto), José L. Pacheco, Ana Ma. González, Juan Lladó, (quien fundamenta su voto), Edison París, Elsa Díaz, Jesús Macedo, Jorge Schusman, Celia García, Juan Silvera, Daniel Lazo y Gastón Pereira (10 votos en 22), negativo.- Por Presidencia se da lectura a una solicitud de formación de una Comisión Investigadora, suscrita por varios señores Ediles, anunciando la Presidencia la formación de una Pre-Investigadora. La referida nota se encuentra firmada por los Ediles Sres. De los Santos, Meilán, Millán y E. Fernández. A esta altura el Edil Sr. Fernández, manifiesta que firmó la nota pensando que era relativo a la denuncia que el periodista había efectuado. Ofreciéndosele por Presidencia la nota para el retiro de su firma de la misma, ante su solicitud en tal sentido.- A esta altura la Edil Sra. González, solicita prórroga de hora, hasta finalizar los Asuntos a estudio, siendo la hora veintitrés y cuarenta y nueve minutos, siendo acompañada por mayoría. Siendo la hora veintitrés y veinticinco minutos, el Cuerpo queda sin quórum para continuar sesionando por cuya razón, previo llamado a sala reglamentario, por Presidencia se declara clausurado el Acto, labrándose para su correspondiente constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.- -

Nelson Martínez — Secretario General

Hugo Pérez Segovia — Jefe de Actas

Ing. Agrim. Gastón Pereira Esqueff — Presidente

Acta Nº509.- En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:- Gastón Pereira, Juan Lladó, Benjamín Noguéz, Ruben González, Humberto Núñez González, Enrique Fernández, Nario Palomino, Rudy Prior, Edisom París, Celia García, Rafael Meilán, José Hualde, Pablo Quintero, Oscar De los Santos, Nelson Villalba, Juan Cabrera, Raúl Castro, Tobías Polakof, Daniel Costa y los suplentes señores:- Jorge Schusman, Irene Píriz, Marie C. Millán, Julio Olivera y Héctor Espíndola./

En uso de licencia los Ediles señores:-Dreyfus Pérez Abreu y Enrique D'Alessandro.-Con aviso falta el Edil Sr.Juan A.Silvera y sin él lo hacen los Ediles señores:-Francisco Mesa, - Walter Moyano,Juan C.Castro y Ketty González.-A la hora veintiuna y veintinueve minutos - por Presidencia se declara abierto el Acto,bajo la Presidencia del titular Ing.Agrim.Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-Por Presidencia se somete a consideración del plenario el Acta anterior N°508, la que es aprobada por unanimidad(24 votos).-La Presidencia anuncia que se encuentra en antesala el Sr.Intendente Municipal,Domingo Burgueño Miguel,quien desea ser recibido por el Cuerpo.En tal sentido el Cuerpo pasa a sesionar por el Régimen de Comisión General,siendo la hora veintiuna y treinta y dos minutos, y ubicándose el Sr. Intendente en una banca junto a la Presidencia,quien luego de dar la bienvenida al mismo, le cede la palabra, expresando el mismo que a partir del día 26 del corriente ha de retirarse de su cargo, adelantando su renuncia de la cual hace entrega a la Mesa.Asimismo agradece a los señores Ediles que le han acompañado durante su gestión desde esta Junta, adicando su deseo de estrechar la mano de cada uno de ellos al retirarse y solicitando - sepan disimular si en el quehacer diario hubo alguna discrepancia propia de la tarea de - Gobierno,-durante este período en que estuvo al frente del Ejecutivo Comunal. Acto seguido y en uso de la palabra varios señores Ediles de distintas bancadas, los mismos se refieren a distintos aspectos de la actividad cumplida por la Intendencia en su relación con la Junta Departamental.-Acto continuo se retira de sala el Sr.Intendente,y continuando el Cuerpo en el mismo régimen de sesión recibe al Sr.Presidente del Banco Hipotecario del - Uruguay,Esc.Pedro Cersósimo,quien ocupa una banca junto al Sr.Presidente,así como su Asesor.-Luego de recibir la bienvenida por parte de la Presidencia, el Esc.Cersósimo del Banco Hipotecario realiza una muy pormenorizada exposición relativa a la gestión de esa Institución desde su inicio y a su propia administración,destacando la buena situación económica por la que atraviesa el mismo,lo que redunda en beneficio de la población que requiere sus servicios.Asimismo hace entrega de una carpeta obsequio al Sr.Presidente del Cuerpo,además de material impreso que contiene información relativa a la actividad de la Institución.-//


MALDONADO

Durante este régimen han concurrrido a sala los Ediles Sres.Daniel Lazo,Cristina Pérez,y Dreyfus Pérez(en uso de licencia).-Se hace notar asimismo que varios señores Ediles han realizado preguntas al Sr.Presidente del Banco Hipotecario.Se hace constar que ocupó bancas en la Mesa el Sr.Director del Banco de Previsión Social Daoiz Jaurena.Luego de extenderse en consideraciones finales el Esc.Cersósimo,se reitera a las órdenes del Cuerpo y todos los señores Ediles en particular,siendo la hora veintitrés se retira de sala.Luego de agradecer su presencia el señor Presidente del Cuerpo,ante la ausencia de algunos señores Ediles realiza el llamado a sala reglamentario,constatándose que no existe qüorum para continuar sesionando en razón de los cual se declara clausurado el Acto.-Para su constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- - - - - - - - - - - - -

Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta N°510.-En la ciudad de Maldonado,a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,han concurrido a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Edison París,Ana Ma.González, Celia García,Juan A.Silvera, Raúl Castro,Pablo Quintero,Nario Palomino, Nelson Villalba, Enrique Fernández, Ketty González, Rudy Prior,Héctor Espíndola y los suplentes señores:-Jorge Schusman,Jesús Macedo,Pablo Lotito,Luis Pardiñas,Irene Píriz Marie C.Millán, Ana Ma.Viroga y Julio Olivera.-En uso de licencia el Edil Sr.Dreyfus Pérez Abreu.-Con aviso faltan los Ediles Sres.Humberto Núñez González,Juan Cabrera y Benjamín Noguéz;Sin él lo hacen los Ediles Ruben González,Walter Moyano y José L.Pacheco y Enrique D'Alessandro.-Preside el Acto el titular Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff,actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y un minuto,el señor Presidente,estando en número el Cuerpo procede a declarar iniciado el Acto,sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior N°509,la que es aprobada por unanimidad(21 votos).-De inmediato concurre a sala el

Edil Sr. Oscar De los Santos.-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Colorado usa de la palabra el EDIL SR.EDISON PARIS,-con referencia a la higiene pública,haciendo notar la falta de higiene,especialmente en las áreas turísticas,entendiendo que existe falta de educación en tal sentido de muchos residentes de esas zonas los cuales arrojan residuos en zonas boscosas provocando de esa forma basurales endémicos.En tal sentido entiende que se - deben ajustar los controles correspondientes ,por parte del Ejecutivo Comunal indicando - que a tal efectos se deberían instalar inspectores que subsanen estos hechos.Por último - requiere el envío de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal,- con el acompañamiento de la unanimidad del plenario(20 votos).-Por el Partido Frente Amplio el EDIL SR.OSCAR DE LOS SANTOS,-manifiesta su preocupación,por el tema del boleto y el transporte en el Departamento,lo que oportunamente ameritó un llamado a sala del Intendente Municipal,en tal sentido solicite el envío de un pedido de informes al Ejecutivo Comunal,para que se expida respecto al estudio que sobre este tema se le enviara oportunamente,con estudio de la Facultad de Ingeniería.-Asimismo requiere de la Comisión de Tránsito de esta Junta,estudie las propuestas allí planteadas a fines del año pasado y finalmente solicita informes acerca de cuales fueron las causas que llevaron al Ejecutivo Comunal a la adjudicación de nuevas líneas,a nuevas empresas.-Votados que fueron por su orden estos planteamientos obtienen respectivamente(16 votos en 20),(18 votos en 20) y (13 votos en 20),-afirmativos.-En nombre del Partido Nacional,el EDIL SR.ENRIQUE FERNANDEZ,-hace referencia a los contínuos cambios que se vienen suscitando en el mundo en los planos político,lo que ha incidido para que repercutan en el plano económico y aquí en América - el Mercosur es un indicio de ello,reiterando su propuesta de un carné de trabajo,cuya fiscalización debe realizarse a través de un Organismo Departamental del Municipio y de esta Junta,no solamente controlando a los extranjeros,sino a los que provienen de otros sectores del país.-Asimismo menciona el hecho de la mano de obra del departamento la que debe tener prioridad sobre las demás;requiriendo que debe legislarse en materia comercial para evitar la cantidad de comercios que surgen durante las temporadas de verano.Por último solicita el pase de sus palabras al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Sr.



MALDONADO

Ministro de Industrias, a efectos de hacerle conocer esta problemática.-Votado que fué el aconpañamiento de sus palabras, resulta negativo(6 votos en 17), por lo que se remitirán a título personal del citado Legislador.-De inmediato la EDILA SRA.CELIA GARCIA,- manifiesta su preocupación en el gasto del dinero por parte del Ejecutivo Comunal, expresando asimismo que el derecho de contralor de la Junta Departamental no puede ser ejercido, porque la Intendencia niega la información. Asimismo expresa que ha contribuído con su voto para la realización de un ambicioso plan de viviendas, que a su juicio aún no ha visto. En tal sentido solicita el envío de un circunstanciado pedido de informes a la Intendencia Muuicipal, siendo acompañada por mayoría(11 votos en 19).-De inmediato y en uso de la palabra el EDIL SR.JUAN A.SILVERA,-se refiere a la aprobación que realizara esta Junta del Expediente Nº23.189, en razón de lo cual se le cedió en Comodato al Club Victoria de la ciudad de Pan de Azúcar, el predio pad.1870. El mismo según sus manifestaciones fué desalojado para la realización de determinadas obras, que no se han concretado por parte de la Intendencia. En tal sentido solicita se le informe respecto a estos aspectos, y a la actividad que desarrollan máquinas municipales que se encontraban trabajando en el referido predio que servía de cancha a la Institución, y que han pasado a cumplir su actividad en un predio contigüo, según los funcionarios por orden de la Secretaría de la Junta Local.-Refiriéndose a la actual Secretaría de la Junta de Pan de Azúcar, manifiesta su preocupación porque con relación a la denuncia que oportunamente realizara no se ha adoptado al parecer ninguna medida con la misma.-La Junta por (13 votos en 19)acompaña este planteamiento.-Han concurrido a sala los Ediles señores:-Horacio Díaz y Tobías Polakof.-Usa de la palabra en forma inmediata el EDIL SR.HORACIO DIAZ,-respecto a la existencia de contravención en la pesca de"arrastre", que realizan barcos pesqueros de bandera nacional cerca de la costa, lo que provoca la depredación indiscriminada de las especies marinas, en directa invasión a las zonas reservadas a la pesca artesanal. Por unanimidad(20 votos), se dispone el pase de sus palabras vertidas en sala al Ministerio de Agricultura y Pesca. Por el mismo qüorum se remitirán sus palabras asimismo a la Prefectura Nacional Naval.-A esta altura, se retira de sala el Edil Sr.De los Santos, concurriendo el Edil Sr. Rafael Meilán.-En uso de la pa-

labrà el EDIL SR.PABLO QUINTERO,- manifiesta su preocupación por el cruce peatonal ubicado frente a Sanatorio Mautone y por Avda.Roosevelt,el que no es respetado por los conductores.Entiende el mismo señor Edil ,que se debería instalar algún tipo de semáforo indicador del cruce como advertencia u otro tipo de advertencia similar que prevenga a los automovilistas del paso de peatones.Asimismo y en otro orden de cosas entiende necesario la - restauración del llamado Castillo Pitamiglio,ubicado en la zona oeste de nuestro Departamento,el que se encuentra con una absoluta desprolijidad,entendiendo necesario el alhajamiento,dotándolo de fuentes y estatuas y habilitándolo en carácter de Museo con un jardín infantil como parte de la oferta turística.Por unanimidad(20 votos) la Junta acompaña el precedente planteamiento.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de - informes,requeridos por los mismos ante diferentes Organismos.-A estudio de la Comisión - de Presupuesto,pasó el Expte.N°23.376,- Int.Mpal.s/anuencia para exonerar del imp.de Contribución Inmob.al pad.rural 13420 de la la.Sec.por el período 1985-1991.-A estudio de la Comisión de Legislación,pasaron los Exptes.No.23.379,-Juzgado de Paz de 2o.Turno de Maldonado remite a conocimiento del Cuerpo transacción en autos:(Banco de Seguros c/Int.Mpal - de Maldonado.Daños y Perjuicios)-F/1868/93.-Expte.N°23.386,-Int.Mpal.s/anuencia aplicar - multa prop.pad.7696,mna.957 de P.del Este,por tala de árboles s/aut.- A estudio de la Comisión de Tierras,pasaron los Exptes.No.23.382,-Lilly Casal y otro,s/permiso,frac.pad.3143, manz.419 de la la.Sec.Judicial.-Expte.N°23.395,-Panoril S.A.,plantea la posibilidad de adquirir predios de propiedad municipal,en zona San Rafael.-Expte.N°23.396,-Gustavo Bonilla s/permiso,fraccionar pad.1804,mna.226 de Piriápolis.-Se dispuso el archivo del Exp.21.690 Com.Provisoria Deptal.por el derecho de iniciativa,eleva planteamiento respecto impuesto a las retribuciones personales.-A la Int.Mpal.informado,pasó el Expte.23.381,-Int.Mpal.s/anuencia,declarar de Int.Deptal.programa de actividades científicas y tecnológicas juveniles del Ministerio de Ed.y Cultura.-Se dispuso realizar repartido y pase a Com.de T.y Transporte Expe.No.23.383,-Int.Mpal.informa recorrido que realizan empresas de transporte colectivo de pasajeros.-A estudio de la Com.de Obras Públicas pasaron los Exptes.No.23.397,-An-



MALDONADO

ton S.A.s/permiso regularizar obra en pad 2999,mna.261 de la la.Sec.-N°23.392,-Elsa Pena de Zinno,s/permiso regularizar obra en pad.8650,mna.1195 de Maldonado.-A estudio de la Comisión de Presupuesto pasó el Expte.N°23.391,Tribunal de Cuentassu dictamen relativo a - las Rendiciones de Cuentas de la Corporación,ejercicios 1991-92.-Se dispuso realizar repartido a las Bancadas y archivar los Exptes.N°23.389,-Mesa Perm.del Congreso Nal.de Ediles,R/trabajo realizado por el Dr.Jorge Hernández(As.Junta Florida),ref.proyecto modificativo de la Constitución de la República.-Expte.N°23.403,-Junta Deptal.de Flores,R/conclusiones del IV Encuentro de Comisiones de Cultura de las Juntas Deptales.del país.-Exp. 23.407,-Cámara de Representantes R/exp.del Diputado Sr.Ramón Guadalupe,ref.carencias de - servicios en Balneario La Barra.-ASUNTOS ENTRADOS.-Se da lectura a una Nota de la Embajada de Israel,agradeciendo la solidaridad con la comunidad judía y el Estado de Israel,- luego del reciente atentado sufrido contra esa comunidad en Buenos Aires.-Por unanimidad, se RESUELVE:-Enterado,archívese.-Asimismo se da cuenta de una Nota de la Embajadora de la República Argentina Sra.Alicia Martínez Ríos,agradeciendo el gesto de solidaridad expresado por el Cuerpo ante el reciente atentado contra la colectividad judía en la Argentina.- -Por unanimidad(18 votos),se RESUELVE:-Enterado,archívese.-Ha concurrido a sala el Edil - Sr.Juan Lladó.-EXPEDIENTE N°23.380.-Pescadores,marineros y patrones de embarcaciones de - tráfico y deportivas,plantean problemática que los afecta.-Por mayoría(19 votos en 21)se RESUELVE:-1°)-Pase a estudio de la Comisión Especial de Protección al Medio Ambiente.Agréguese lo expresado sobre el tema por el Edil Sr.Horacio Díaz,durante la Media Hora Previa 2°)-Transcríbase la solicitud planteada,al Ministerio de Defensa Nacional a los efectos - que corresponda.-EXPEDIENTE N°23.393.-Cooperativa Comunal de Consumo de Maldonado,(COCOCOMA),elevan planteamiento ref.préstamo que solicitar a la Intendencia Municipal.-Por unanimidad se RESUELVE:-Pasé a estudio de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Legislación por su orden.-EXPEDIENTE N°23.394.-Empleados de Taxímetros de Maldonado y Punta - del Este,plantean inquietud relacionada con tema de interés.-Se ha retirado de sala la - Edila Sra.Millán,concurriendo el Edil Sr.De los Santos.-Por unanimidad(22 votos) se RE-/ SUELVE:-Pase a estudio de la Comisión de Legislación,solicitándole se sirva recibir a los

gestionantes cuando así lo entienda pertinente.Para la oportunidad,requiérase la asistencia profesional del Sr.Asesor Letrado de la Corporación,declarándose urgente.-Se retira de sala el Edil Sr.Lladó.-EXPEDIENTE N°23.398.- Intendente Municipal Sr.Domingo Burgueño, presenta renuncia a su cargo a partir del 26 de agosto del cte.año.-Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE:-Acéptase la renuncia presentada,convóquese al suplente respectivo,téngase presente y archívese.-EXPEDIENTE N°23.339.-Mesa Perm.del Congreso Nal,de Ediles,su invitación Seminario Taller de Descentralización y Desarrollo local,a llevarse a cabo los días 5 y 6 de setiembre del cte.año.-Se retira de sala el Edil Sr.Silvera,concurriendo el Edil Sr.Daniel Lazo y Sr.Daniel Costa.-Por mayoría se RESUELVE:-Realícese repartido a las bancadas,solicitándoles se sirvan tener en cuenta la invitación de autos para la oportunidad que corresponda.Téngase presente.-EXPEDIENTE N°23.408.-Mesa Perm.del Congreso Nal.de Ediles R/declaración que efectuara respecto proyecto de Reforma Constitucional.-Por unanimidad(19 votos) se RESUELVE:-Realícese repartido a las bancadas,del texto de la declaración transcripta.Cumplido archívese.-Se retira de sala la Edila Sra.I.Píriz,concurriendo la Edila Srta.Cristina Pérez.-Se da lectura a una Nota de la Comisión de Obras Públicas, de esta Junta,respecto Expte.23.317,respecto actuaciones cumplidas fuera de su competencia por el Director Mpal.de Control Edilicio.-Asimismo se da lectura a una Nota de las Comisiones integradas de Legislación y Obras Públicas,respecto problema que afecta a los vecinos al este del arroyo Maldonado.-Además se da lectura a una nota de la Comisión de Presupuesto y Hacienda,disponiendo invitar para la próxima reunión al Sr.Delegado del Tribunal de Cuentas,a efectos del tratamiento de Expte.23.391,-invitándose a los Sres.Ediles.-EXPEDIENTE N°23.385.-Edil Sr.Enrique D'Alessandro,s/licencia a su cargo hasta el día 12 de agosto del cte.año.-Por mayoría se RESUELVE:-Enterado,archívese.-Se toma conocimiento asimismo de una Nota del Instituto Habilitado de Hnas Capuchinas,al Acto con motivo del reconocimiento de carreras de nivel terciario.-Por unanimidad se dispone:Téngase presente y archívese.-De inmediato se somete a consideración la inclusión enel Orden del Día de la próxima sesión,ante iniciativa del Edil Sr.De los Santos,del planteamiento que realizara en esta Media Hora Previa,el Edil Sr.Enrique Fernández,relativo a la racionalización



MALDONADO

en la instalación de comercios e industrias en el Depto. Por mayoría(14 votos en 17)(15 votos en 17),(15 en 18) y rectificado(3a.vez)negativo(15 en 18).-EL EDIL SR.DE LOS SANTOS,-mociona para que sea incluída en el Orden del Día,como grave y urgente,la posibilidad de -que la Junta a través de la Presidencia organizara una Mesa Redonda,para tratar la Reforma de la Constitución.-De inmediato el EDIL SR.JORGE SCHUSMAN,solicita la inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión del tema relativo a la construcción de una doble vía entre las ciudades de Piriápolis y Pan de Azúcar(ruta 37),disponiéndose por unanimidad -(17 votos),su inclusión en el tercer lugar del temario de la próxima sesión.-Se da lectura acto seguido de una nota de la Comisión del Orden del Día,disponiendo modificación del temario.-Por mayoría (18 votos en 22) se presta aprobación a la misma.-EXPEDIENTE Nº23.384 Varios Sres.Ediles solicitan la conformación de una Comisión Investigadora,a raíz de planteamiento del Edil, Sr.Lladó,efectuado en sesión del 6 de julio del cte.año y de comentarios realizados al respecto por otros Sres.Ediles.-A esta altura el Edil Sr.De los Santos reitera su planteamiento respecto organización de una Mesa Redonda acerca de la Reforma de la Constitución.-Votada que fué la declaración de grave y urgente,resulta negativa(18 votos en 20),y rectificada en dos oportunidades obtiene(17 votos en 20),negativo,fundamentando su voto el Edil Sr.De los Santos.-Por su parte el EDIL SR.MEILAN,mociona para que el planteo del Edil Sr.De los Santos,se trate en Regimen de Comisión General y para ello se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión,en el cuarto lugar,con invitación a Autoridades o personas vinculadas al tema plebiscito.-Por mayoría(17 votos en 22),resulta afirmativo.-De inmediato se continúa con el tratamiento del Expediente Nº23.384,- dándose lectura por Secretaría a los informes en mayoría y minoría eu luce el mismo.-Votado que fué el informe en mayoría obtiene resultado negativo(9 votos en 20),habiéndose realizado en -forma nominal,por la afirmativa sufragan:-Horacio Díaz,Oscar de los Santos,Rafael Meilán,Pablo Quintero,Cristina Pérez,Celia García,Jorge Schusman,Gastón Pereira y Daniel Techera que ha concurrido a sala.Por la negativa lo hacen los Ediles Sres.Irene Píriz,Rudy Prior,Ana Ma.Viroga,Julio Clivera,Ketty González,Luis Pardiñas,Héctor Espíndola,Nelson Villalba,Daniel Costa,Enrique Fernández y José Hualde,(que ha ingresado a sala)- En consecuencia en

autos,se RESUELVE:-Habiéndose sometido a votación el informe suscrito en mayoría por la - Comisión Pre Investigadora,el que obtuvo resultado negativo(9 votos en 20),la Junta Departamental RESUELVE:-No conformar la Comisión Investigadora solicitada.-Archívense estos obrados.-Segundo Punto:-PLANTEAMIENTO de la Bancada del Partido Frente Amplio,para considerar situación laboral de los trabajadores de la zona,respecto a la contratación de mano de obra extranjera en el Hotel Cinco Estrellas.-Con respecto a este tema usa de la palabra el Edil Sr.De los Santos,quien finalizado su planteamiento solicita el pase de sus palabras al Director Nacional de Trabajo y el Edil Sr.Horacio Díaz,requiere que se curse una invitación oficial a través de la Mesa al Sr.Director de Trabajo Iturralde,a efectos de aclarar denuncias que se han realizado e instrumentar medidas tendientes a corregir estas situaciones.- En primer término y en régimen nominal se vota el envío de las palabras del Sr.Edil de los Santos al Director de Trabajo,resultando afirmativo(15 votos en 18),lo han hecho por la - afirmativa los Ediles Sres.K.González,Pardiñas,Hualde,Díaz,De los Santos,Meilán,Quintero, Polakof,Lladó, C.García,Schusman,Ana Ma.González,Silvera,París,y G.Pereira y por la negativa:-N.Villalba,Espíndola y Ana Ma.Viroga.-De inmediato se pone a consideración la invitación a través del Ministerio al Director Nal.de Trabajo,resultando afirmativo(12 votos en 18).Lo han hecho por la afirmativa:-Pardiñas,H.Díaz,De los Santos,Meilán,Quintero,Lladó, C.García, Schusman,Ana Ma.González,J.Silvera,París y G.Pereira y por la negativa:-K.González,Espíndola,Villalba,Viroga,Hualde y Polakof.-A la hora veintitrés y cuarenta minutos se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos,reintegrándose a sala los Sres.Ediles que se encontraban anteriormente a la hora veintitrés y cuarenta y seis minutos.-EXPEDIENTE Nº- 22.697.-Atlantic York Corp.s/permiso construír locales comerciales en pad.286.mna.49 de - P.del Este.- Luego de un intenso intercambio de opiniones,se somete a votación la anulación de la resolución anteriormente adoptada en estos obrados,resultando negativo(8 votos en 24),en consecuencia en autos se RESUELVE:-Ratifícase la resolución dictada por esta Corporación con fecha 27 de julio ppdo.que luce a fojas seis de estos obrados.Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-Por mayoría(16 votos en 23),se dispone la Declaratoria de Urgencia para todos los Expedièntes que se resuelvan en la noche de



hoy.-A la hora cero y cincuenta y cinco minutos y habiéndose quedado sin número para continuar la sesión, el señor Presidente previo llamado a sala reglamentario, declara clausurado el Acto.-Para su constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y a los dieciocho días del corriente.- -

Nelson Martínez — Secretario General
Hugo Pérez Segovia — Jefe de Actas
Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff — Presidente

Acta N°511.-En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, han concurrido a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira,-- Edison París, Celia García, Juan Cabrera, Francisco Mesa, Enrique Fernández, Raúl Castro, Horacio Díaz, Daniel Lazo, Cristina Pérez, Héctor Espíndola, Nario Palomino, Enrique D'Alessandro, Oscar De los Santos, Rafael Meilán, Pablo Quintero y Nelson Villalba.-En uso de licencia el Edil Sr.Dreyfus Pérez Abreu.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Tobías Polakof, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz, Juan Lladó, y Juan Silvera.-Actúa en Presidencia el titular Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff y en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-Se hace constar que sin aviso han faltado los Ediles Sres.Ruben González, Walter Moyano, y José L.Pacheco.-A la hora veintiuna y cinco minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del plenario el Acta anterior N°510, la que es aprobada por unanimidad(17 votos).- Ha concurrido a sala el Edil Sr.Jesús Macedo.-De inmediato el EDIL SR.ENRIQUE FERNANDEZ, solicita y mociona en tal sentido para que en virtud de la cantidad de asuntos que integran el temario de esta sesión se suspenda la Media Hora Previa.Puesta a consideración esta moción resulta negativa(8 votos en 17).-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Frente Amplio, el EDIL SR.RAFAEL MEILAN, manifiesta su satisfacción ante la la electividad de la Junta Local Autónoma de San Carlos, aprobada en el Parlamento, lamentando que la misma no se hubiera producido por unanimidad, adelantando su felicitación a toda la población de San Car

los.-De inmediato el EDIL SR.DE LOS SANTOS,-expresa a través suyo,la preocupación de vecinos de San Carlos que han iniciado el trámite de conexión de teléfonos en esa ciudad y que tienen la dificultad de falta de bornes,mientras que al parecer les son adjudicados a locales comerciales.-En este sentido solicita informes del Directorio de ANTEL.,para que se informe en que modo se adjudican los bornes para dicho servicio.-En otro orden y a efectos de flexibilizar los costos,requiere de la Intendencia Municipal,se estudie la posibilidad de "regularizar" obras que necesitan este trámite por intermedio de la Dirección de Arquitectura y actuando en los distintos Centros Comunales,buscando de esta forma un camino alternativo en bien de aquellos que tienen que realizar este tipo de trámites.en tal sentido solicita el pase de sus palabras al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-Han concurrido a sala los Ediles Sres.Rudy Prior y Jorge Schusman,retirándose por algunos momentos los Ediles Villalba y Cabrera.-En uso de la palabra el EDIL SR.ENRIQUE D'ALESSANDRO,hace referencia al proyecto modificativo de la Ley 16.107,qye se encuentra radicado en la Comisión de Hacienda del Parlamento,manifestando la necesidad de que este importante tema sea definitivamente solucionado.En tal sentido requiere el envío de sus palabras vertidas en sala a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes donde se encuentra radicado el tema. Asimismo y en otro orden de cosas,trasmite la preocupación de los vecinos de la calle 3 de febrero entre 19 de abril y Martiniano Chiossi,para que se proceda al acondicionamiento de las veredas en esa zona,por parte de la Intendencia Municipal.Por unanimidad(17 votos) se dispndrá el pase de sus palabras a la Cámara de Representantes y a la Intendencia Mpal.Dirección de Obras.-En uso de la palabra el EDIL SR.HORACIO DIAZ,-hace referencia a la situación de violencia que se está viviendo en la ciudad de Montevideo,en los alrededoresdel Hospital Filtro,respecto a tres ciudadanos deoorígen vasco,que se encuentran allí internados,lo que ha provocado situación de alarma en la población,que ve alterada su tranquilidad con estos hechos,considerando que su planteamiento es una reflexión.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes,pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes,generados por los mismos.- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Expedientes No.23.409,-I.Mpal.s/anuencia



para proceder a la venta mediante subasta pública del pad.mpal.13.044,de la manzana 1261, de la 1a.Sec.Judicial.-Nº23.420,-Guillermo Franchelli y otros,s/permiso para frac.pads.16 y 17 de la manz.2 de P.Ballena.-A estudio de la Comisión de Pto.y Hacienda,pasaron los Expedientes Nº23.412,-Int.Mapl.s/anuencia para efectuar trasposiciones de rubros.-Expte.Nº 23.417,-Cooperativa de Viviendas por Ayuda Mutua(CO.VI.PAM),s/exoneración de cont.inmobiliaria y demás tributos.-A estudio de la Com.de Tránsito y Transporte,pasó Expte.23.411.-Int.Mpal.r/proyecto de modif.y ampl.de lo establecido en art.13 del Dec.3449(Ord.de Tránsito y su modif.Dec.3526)-ASUNTOS ENTRADOS.-Se ha retirado por algunos minutos la Edila Srta.Pérez,concurriendo la Edila Sra.Ketty González e Irene Píriz.-ASUNTOS ENTRADOS.-Se da lectura por Secretaría a una Nota presentada por el Edil Sr.Francisco Mesa,en la que renuncia al cargo de miembro titular del Cuerpo,en razón de haber sido convocado para ocupar el cargo de Intendendente Municipal,ante la renuncia a su cargo del Sr.Domingo Burgueño.-Luego de hacer uso de la palabra los Ediles Sres.Macedo,De los Santos y D'Alessandro,expresando sus congratulaciones por la próxima asunción del Sr.Mesa al cargo de Intendente, a la vez que lamentando su alejamiento de este Cuerpo donde ha hecho pesar su gran experiencia personal.Luego de usarr de la palabra el Edil Sr.Mesa,en autos se RESUELVE:-Acéptase la renuncia presentada,convóquese al suplente respectivo y cumplido,archívese.-/ Se da lectura a una Nota de la Junta Electoral de Maldonado,solicitando los servicios de una camioneta del Cuerpo,para prestar servicios durante el próximo plebiscito.-Se da lectura a la Resolución de la Mesa:-Procédase de conformidad,comuníquese,notifíquese,dése cuenta al Cuerpo y cumplido,archívese.-Han concurrido a sala los Ediles Sres,Daniel Lazo y Luis Pardiñas.-EXPEDIENTE Nº23.413,-Vecinos de Pueblo Obrero de Piriápolis,plantean perjuicios que les ocasionan la falta de agua potable.-Por mayoría(16 votos en 17),se RESUELVE:-Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas,recomendandole mantener una entrevista con el Directorio de O.S.E.,con vistas a buscar solución al problema que se plantea.-EXPEDIENTE Nº23.415.-Comisión de Reglamento informa respecto trámite dispuesto en varios expedientes,que se encuentran a su estudio.-Por mayoría(15 votos en 18) se RESUELVE:-Enterado,téngase presente y archívese.-EXPEDIENTE Nº23.421.-Mesa Perm.del Congreso Nal.de Edi-

les,R/resoluciones que adoptara respecto actividad apícola y Proyecto de Reforma Constitucional.-Por unanimidad se RESUELVE:-1)-Realícese repartido a las Bancadas de las resoluciones que se acompañan y remítase a la prensa departamental para su difusión.-2º)-Remítase a la Intendencia Municipal,copia de la resolución,referente al apoyo solicitado para el sector Apícola.-Cumplido, archívese.-Se da lectura a una Nota de Empleados de Taxímetros de Maldonado y Punta del Este,planteando su interés en temas relacionados con su actividad y que fuera elevada por la Comisión de Legislación.-Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:-Apruébase el informe elevado por la Comisión de Legislación y vuelva a la misma a sus efectos.-A esta altura el Edil Sr.D'Alessandro, solicita autorización para realizar una exposición en la próxima sesión,sobre el tema:"Fondo Nacional de Recursos,la Ley 14897 como una experiencia de aporte eficaz a la medicina altamente especializada".-Por unanimidad(18 votos) se presta aprobación a lo solicitado.-Por Secretaría se realiza una aclaración respecto solicitud de la Com.del Orden del Día para que el Exp.22.905,se incluído en el primer lugar del O.de.Día de hoy.-Se vota la nota de la Comisión del Orden del Día,resultando negativa(8 votos en 19).Han concurrido a sala los Ediles Sres.Amílcar Fernández Chaves y Rudy Prior.-ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE Nº23.281.-Mercedes Tort y otro,s/autorización para construír vivienda prefabricada en pad.12994 de Maldonado.-Por unanimidad(18 votos),se RESUELVE:-1º)-Déjase sin efecto la resolución dictada por la Corporación en estos obrados con fecha 6 de julio del cte.año que luce a fojas siete.-2º)-Concedase la presente solicitud de excepción ,autorizando la construcción de una vivienda prefabricada en zona no expresamente habilitada,debiéndose aplicar los recargos correspondientes al estado de la obra a la fecha de la presente resolución,al gestionante o al Técnico responsable,en un todo de acuerdo al Art.21 del Decreto 3385/79.-3º)-Solicítase a la Intendencia Municipal, se sirva notificar al gestionante,que la construcción de viviendas apareadas,solo puede hacerse de acuerdo a lo dispuesto por el art.81 del Decreto 3289/74,lo que a priori no se compadece con lo graficado en la planta de ubicación que forma parte de la presente solicitud.-4º)-Deberá darse cumplimiento a lo establecido en al Art.3º del Decreto Nº3445.-5º)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE Nº23.360.-Intendencia Munici-



pal,S/anuencia para ampliar el inc.a) del Art.42 de la Ord.de Transporte colectivo,estableciendo transporte gratuito para efectivos de la Prefectura de Puertos de Maldonado.-Por mayoría(17 votos en 18) se dictó el: DECRETO Nº3685.-Artículo 1º)-Modifícase y amplíase lo establecido en el inciso a) del Art.42º del Decreto Nº3667 del 23/12/92,el que quedará redactado en los siguiente términos:"a" los funcionarios de la Jefatura de Policía y de la Prefectura de Puertos de Maldonado,siempre que los mismos viajen debidamente uniformados" Artículo 2º)-Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos,declarándose urgente.-PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR.JORGE SCHUSMAN,ref.establecer estrategia,a fin de lograr la construcción de una doble vía entre Piriápolis y Pan de Azúcar(Ruta 37).-Luego de extenderse en amplias consideraciones respecto al tema el Cuerpo por unanimidad(16 votos) y ante moción del Edil Sr.Fernandez Chaves,se dispone invitar al Sr.Ministro de Transporte y Obras Públicas a sala para tratar este tema,haciéndole llegar la version taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr.Schusman.-CONSIDERACIONES ACERCA DEL PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL,a plebiscitarse el próximo 28 de agosto.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.José Hualde.-Luego de realizarse distintos planteamientos en defensa de una y otra posición,por parte de varios señores Ediles,se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos,a la hora cero y cuarenta y cuatro minutos,reiniciándose la sesión a la hora cero y cincuenta minutos.-Se da lectura por la Mesa a una Declaración Pública,presentada como moción por varios señores Ediles y que fue votada punto por punto en forma nominal cuyo texto dice:"La Junta Departamental de Maldonado,reunida en la fecha,con representación de todos los Partidos Políticos,ante la próxima instancia plebiscitaria,expresa a la población su preocupación ante el mal manejo que se está realizando del texto proyectado para reformar la Constitución y DECLARA:-1º)-Que las reformas propuestas tienden a a profundizar la descentralización la participación democrática de los ciudadanos y su libertad de elección.-2º)-Que la disposición transitoria que se refiere a la integración del B.P.S.,solo ratifica la conformación actual y es a esos solos efectos que se incluyó en dicho texto,ya que la Carta de constitución de este Organismo de la Seguridad Social no es explícita en este tema.3º) Que la no nominación expresa de las Cajas en ese texto responde a su inexistencia jurídi-

ca y no puede inferirse de ello la posibilidad de privatización del sistema.4º)-Que la remuneración explícita a los Ediles de acuerdo a las posibilidades de cada presupuesto departamental,es de justicia,máxime en el Departamento de Maldonado en el que los integrantes de la Junta Departamental,no perciben ninguna remuneración.-5º)-Que se compromete a promover una minuta al Parlamento solicitando se excepcione a los Ediles de lo previsto en el Artículo 35,literal C,del Acto Institucional Nº9 del 23/10/79,en caso de que la reforma resulte aprobada".-El primer punto resultó afirmativo(19 votos en 24),sufragando por la afirmativa:-Mesa,Hualde,Pardiñas,Costa,D'Alessandro,K.González,Irene Píriz,Espíndola, Prior,E.Fernández,R.Castro, De los Santos,H.Díaz, Villalba,Meilán,Quintero,Fernández Chaves,París y Pereira;-por la negativa lo hacen:-D.Lazo,J.Macedo,J.Schusman, C.Pérez y C.García.-El Segundo punto resulta asimismo afirmativo(18 votos en 22)por la afirmativa:Mesa,E.Fernández,Hualde, Pardiñas,Costa,D'Alessandro,K.González,I.Píriz,Espíndola,Prior,Castro,De los Santos,Villalba,Meilán,Quintero,Fernández Chaves,París y Pereira;por la negativa:-D.Lazo,Schusman,J.Macedo y C.García.-El tercer punto resulta afirmativo(18 votos en 22) Por la afirmativa:-Mesa,E.Fernández,D.Costa,Hualde,Pardiñas,D'Alessandro,K.González,I.Píriz, Espíndola,Prior,R.Castro,De los Santos,Villalba,Meilán,Quintero,París,Fernández Chaves y Pereira y por la negativa:-D.Lazo,J.Schusman,J.Macedo y C.García.-El cuarto punto obtiene afirmativo(18 votos en 22),por la afirmativa votan:-Mesa,Hualde,Pardiñas, Costa,D'Alessandro,K.González,I.Píriz,Espíndola,Prior,R.Castro,De los Santos,Villalba,Meilán,H.Díaz,Quintero,Fernández Chaves,París y Pereira y por la negativa:-D.Lazo,Schusman,J.Macedo,y C.García.-El numeral 5º,obtiene afirmativo:-(unanimidad 22 votos),habiendo sufragado por lo tanto los señores Ediles que se encontraban en sala anteriormente.-El numeral 6º)obtiene afirmativo(18 votos en 22),por la afirmativa:-Mesa,Hualde,Pardiñas,Costa,D'Alessandro,K.Gonzáles,Píriz,Espíndola,Prior,R.Castro,De los Santos,H.Díaz,Villalba,Meilán,Quintero,Fernández Cháves,París y G.Pereira.-Con respecto a la precedente Declaración se acuerda realizar una amplia difusión de la misma a través de la prensa.-EXPEDIENTE Nº23.165.- Mariela Maya S/ permiso regularizar obra en pad.291,mna.28 de La Barra.-Votado en primera instancia el informe resulta negativo(17 votos en 20),rectificado obtiene(20 votos en 21),RESOLVIENDOSE:



Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la regularización de las edificaciones referidas en estas actuaciones,debiéndose aplicar el recargo de diez veces las tasas por 65,25 m.c.,que es el metraje equivalente al exceso de 8,7% en el F.O.T..Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-**EXPEDIENTE N°23.096**.-Javier Guerra,s/permiso para regularizar obra en pad.1996,manz.148 de San Carlos.-Por unanimidad(21 votos) se **RESUELVE**:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,concédese anuencia a la Intendencia Municipal,para autorizar la regularización de las construcciones a que se refieren estos obrados,debiéndose dejar constancia en planos y títulos,que la parte que afecta el retiro frontal,se autoriza en carácter precario y revocable,sin derecho a indemnización.Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-**EXPEDIENTE N°23.118**.-Aurora Rodríguez de Abásolo,s/permiso para regularizar obra en pad.4612,mna.1108 de Maldonado.-Por unanimidad(21 votos) se **RESUELVE**:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la regularización de las construcciones referidas en estos obrados,debiendo dejarse constancia en planos y títulos de propiedad que la parte que afecta el retiro frontal,se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización,correspondiendo la aplicación de un recargo de diez veces las tasas de construcción.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-**EXPEDIENTE N°23.288**.-Dina Cusnir Bespalko,s/permiso para regularizar modificar y ampliar obra en padrón 3353,manz.3 de S.Carlos.-Por unanimidad(21 votos) se **RESUELVE**:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas,que este Cuerpo comparte, autorízase la presente gestión de regularización,modificación y ampliación de obra.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-**EXPEDIENTE N°23.293**.-Inmobiliaria Central presenta ante-Proyecto para construír edificio en altura,en padrones 8093 y 8094,manzana 1196 de Maldonado.-Por unanimidad(21 votos) se **RESUELVE**:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la gestión de autos,en lo que tiene que ver con la excepción relativa a la edificación de 28 metros lineales de altura,con un defecto de 30 m.c.en el predio,de-

biéndose en la propuesta definitiva respetar todos los parámetros exigidos por la Ordenanza General de Construcciones para la zona. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE N°23.295.-Walter Pablo y otro(Glerar S.A.)S/tolerancia en relación a la regularización de las modificaciones de obra,autorizadas oportunamente en pad.1474,manz.35 de P. del Este.-Puesto a consideración el informe de autos,resulta negativo(15 votos en 20),adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION:-No habiéndose alcanzado el quórum que para ser aprobada esta gestión,exige el Art.12 del Decreto 3289/74 y su modificativo Decreto 3680/93:-No ha lugar a lo solicitado.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°23.305.-Julio César Murgi,s/permiso para ampliar vivienda en pad.1159,manz.565, de Maldonado.-Por mayoría(19 votos en 22),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para - autorizar la ampliación a que se refieren los presentes obrados.-EXPEDIENTE N°21.607.-Intendencia Municipal,eleva solicitud de excepción a la Ordenanza de Construcciones vigente, para el predio propiedad del Banco Hipotecario,conformado por padrones 1643 y 135,mna.23 de Punta del Este.-Votado que fué el informe de Comisión,obtiene en tres oportunidades resulta negativo(18 votos en 22),adoptándose la siguiente RESOLUCION: No ha lugar a lo solicitado.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Acto seguido el EDIL SR.VILLALBA, solicita reconsideración de la resolución adoptada,resultando favorable(20 votos en 21), asimismo por (16 votos en 20),se dispone su inclusión en primer lugar del Orden del Día de la próxima sesión.En consecuencia se RESUELVE:-Reconsidérase la Resolución que antecede e intégrense estos obrados en el 1er.término del Orden del Día de la próxima sesión.-- A la hora una y cincuenta minutos,en momentos en que se trataba el Expediente N°23.045,el Cuerpo queda sin número para continuar sesionando,por cuya razón luego del llamado a sala reglamentario,el señor Presidente declara clausurado el Acto,labrándose para su debida - constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado y a los veinticinco días del corriente.- -

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff
Presidente



MALDONADO

Acta Nº512.-En la ciudad de Maldonado, a los treinta y un días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,han concurrido a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira,Oscar De los Santos, Edison París, Juan Silvera,Raúl Castro, Juan Cabrera,Ana Ma.González, Nelson Villalba,Humberto Núñez,Benjamín Noguez,Celia García y los suplentes señores:-Carlos Eguzquiza,Marie C.Millán,Juan C.Bayeto,Luis Pardiñas,César Bianchi y por algunos minutos el Edil Sr.Daniel Techera.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Enrique D'Alessandro,Ketty González y Tobías Polakof.-En uso de licencia el Edil Sr.Dreyfus Pérez.-Sin aviso faltan los Ediles señores:-Luis Berrutti, Cristina Pérez, Walter Moyano,Horacio Díaz Ruben González,Juan C.Castro,Pablo Quintero, José L.Pacheco y Héctor Espíndola.-Se retira de sala el Edil Sr.Cabrera,ingresando el Edil Sr.José Risso.-Preside el Acto el titular Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff,actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y quince minutos,por presidencia se somete a consideración del planario el Acta anterior Nº511,la que es aprobada por unanimidad(16 votos).-Ha concurrido a sala la Edila Srta.Betty Molina.-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Frente Amplio,usa de la palabra el EDIL SR.OSCAR DE LOS SANTOS,-Se refiere a un nuevo accidente de trabajo ocurrido en el gremio de la construcción,destacando las gestiones realizadas por esta Junta Departamental,tendientes a evitar este tipo de hechos.-Con relación a este tema destaca que debería realizarse una campaña departamental en forma contínua,a efectos de afirmar la campaña que a nivel nacional realiza el Banco de Seguros del Estado y que en el Consejo Departamental de Seguridad Industrial e Higiene,que desarrolla su actividad con participación de la Intendencia Municipal,participe asimismo la Junta Departamental como Institución de Gobierno,que promocione las denuncias concretas hechas llegar a este Organo Lesgislativo por parte de los trabajadores afectados.Por unanimidad(16 votos),se elevará un petitorio en tal sentido a la Intendencia Municipal.-En nombre del Partido Colorado,el EDIL SR.NOGUEZ,- manifiesta la inquietud planteada por vecinos de la ciudad de Aiguá y Pan de Azúcar,quienes vienen siendo notificados por parte del Banco de Seguros,de que deben efec

tuar sus pagos personalmente.-Ante las dificultades que esto ocasiona a la población que estaba acostumbrada a que este tipo de trámite lo realizaban los cobradores de esa Institución,con el acompañamiento de la mayoría(13 votos en 16),se habrá de remitir copia de sus expresiones a la Regional del citado Banco,requiriendo medidas que solucionen esta temática.-A continuación el EDIL SR.DE LOS SANTOS,- se refiere a un planteamiento que le efectuaran vecinos de la calle Loustane(Rincón y Fajardo)de la ciudad de San Carlos,quienes -ven con preocupación que debido a trabajos de limpieza de cunetas efectuado por la Intendencia en el lugar,se depositó tierra en el centro de la calle y debido a la lluvia caída en estos días,se ha destrozado la capa de pedregullo existente,por lo que esta arteria no tiene transitabilidad.-En tal sentido y con el acompañamiento de la unanimidad de la Corporación se habrán de remitir notas requiriendo la adpción de medidas pertinentes,a la Intendencia Municipal y Junta Local A.de San Carlos.-Ingresan a sala los Ediles:D.Costa y R. Villa,retirándose J.Silvera.En otro orden - ,y continuando en uso de la palabra el Edil Sr.De los Santos,-manifiesta su beneplácito ante declaraciones realizadas en medios de -prensa por el Dr.Germán Más-Asesor Jurídico de la Intendencia,preocupándose por la formación de una Escuela de capacitación para obreros de la construcción.En virtud de que esta -Junta,cuenta con una Comisión de Trabajo que a dedicado su tiempo a una serie de aspectos vinculados a este tema,considera que la misma debería solicitar una entrevista con el citado profesional,a efectos de recibir sus ideas concretas respecto del proyecto y aportar las propuestas recibidas de la Sociedad de Arquitectos.El precedente planteamiento es acompañado por unanimidad.-A esta altura, el Edil Sr.De los Santos,consulta respecto invitación cursada al Director Nacional de Trabajo,para que informara respecto a la problemática de las relaciones laborales,indicándose por la Mesa las gestiones cumplidas al respecto.-Asimismo se refiere al tema del Hotel Cinco Estrellas.Por Presidencia,se explica al -plenario que no encontrarse presente el Edil Sr.D'Alessandro,se pospondrá la exposición -prevista para hoy,la que estaría a su cargo y manifiesta su preocupación ante la no concreción de reuniones por parte de las Comisiones de Adjudicaciones y Tierras.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pa-



saron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes formulados por los mismos ante diferentes Organismos.-A estudio de la Comisión de Tierras,pasaron los Exptes.No.23.430.-Monica Bacot y otra,s/permiso para fraccionar pad.9615,mna.1134 de la la.Sec.Judicial.-/ Nº23431,-Intendencia Mpal.s/anuencia para otorgar mediante comodato precario,el usufructo de un predio Mpal. de la 2a.sección judicial,a favor del Club de Leones de San Carlos,con destino a la construcción de un local taller.-A estudio de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda,pasaron los Exptes.No.22.578,-Iglesia Católica,s/exoneración de patente de rodados,de un vehículo al servicio de la Parroquia de Pan de Azúcar(vuelto con nueva gestión s/exoneración patente año 1994).-Nº23.432,-Int.Mpal.R/trasposición de rubros que efectuara,en distintos programas de funcionamiento.-A estudio de las Comisiones de Transito y Transportes y Legislación,pasó el Expte.Nº23.422,-Centro de Propietarios de Automóviles con taxímetro de Maldonado,s/se le concedan nuevos permisos de taxímetros para la parada autorizada en el Aeropuerto Laguna del Sauce.-A Comisión de Tránsito y Transporte,pasó Expediente Nº23.423,-Cooperativa de Remises Punta del Este(CO.REM.PE.)su planteamiento ref. resolución denegatoria de la I.Mpal.respecto concesión de nuevos permisos de remises.A estudio de la Comisióm de Legislación pasó el Expte.Nº23.424,-Int.Mpal.s/anuencia para aceptar la donación de material perteneciente al Ex-Ateneo Deptal.de Maldonado,entregado por el Ing.Juan A.González.-ASUNTOS ENTRADOS.-Se da lectura a un FAX, de la Liga de Fomento y Turismo de P.del Este,comunicando realización de un Seminario Taller,a efectuarse el próximo 12 de setiembre en el Cantegril Country Club .-Por mayoría(16 votos en 17),se dispone: téngase presente y archívese.-Se retira de sala el Edil Sr.Benjamín Noguéz,ingresando el Edil Sr.Jesús Macedo.-Por Presidencia se retoma el tema de la necesidad de reunir la Comisión de Adjudicaciones, ante los importantes temas que tiene a estudio la misma y ante moción del Edil Sr.París,siendo la hora veintiuna y cuarenta y cuatro minutos,se dispone un cuarto intermedio de diez minutos.A la hora veintidós y nueve minutos,se reinicia la sesión,asistiendo los mismos señores Ediles que se encontraban en sala.-ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE Nº23.045.- Intendencia Municipal,R/proyecto de Ordenanza sobre transporte turístico departamental.-Votado que fue el informe de Comisión de Legislación que luce en estos

obrados,resulta afirmativo por mayoría(23 votos en 24).-En consecuencia en estos obrados

el siguiente DECRETO N°3686.-



LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA DECRETA:-----

Artículo 1º) OBJETO: El objeto de la presente Ordenanza es regular el desarrollo del transporte turístico departamental.-

Artículo 2º) DEFINICION: Considerase transporte turístico departamental, todo transporte colectivo de pasajeros, dentro de los límites del Departamento, tales como tours, excursiones, etc. y toda otra modalidad donde el móvil del mismo sea el conocimiento turístico de la zona.

Artículo 3º) SUJETOS: El transporte turístico departamental sólo podrá ser desarrollado por transportistas turísticos departamentales. Consideranse tales, a toda persona física o jurídica que cumpla con los requistos establecidos en la presente Ordenanza.-

Artículo 4º) REQUISITOS: Sólo podrán ejercer la actividad definida en el Art. 2º), previa inscripción en el Registro de Transporte Turístico Departamental que a tales efectos llevará la Dirección General de Turismo de la Intendencia Municipal de Maldonado.-

Artículo 5º) Las agencias deberán hallarse habilitadas por el Ministerio de Turismo y tendrán su casa central o sucursal en el Departamento de Maldonado.

Artículo 6º) DEL REGISTRO: Establecese con carácter permanente el Registro de Transporte Turístico Departamental.

Artículo 7º) INSCRIPCION: La solicitud de inscripción deberá presentarse en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal de Maldonado, debiendo contener:

a) certificado de habilitación del Ministerio de Turismo;

b) nombre y domicilio de la empresa y/o particular, indicando en caso que lo fuese la dirección de la sucursal;

c) nombre, domicilio, cedula de identidad y credencial cívica del gestionante y/o representantes legales;

d) certificado notarial de propiedad donde conste la titularidad del o los vehiculos, respecto a la empresa o persona física registrada y datos identificatorios de los mismos, indicando además la cantidad de asientos de cada uno.

e) Póliza del Banco de Seguros que acredite que el o los vehiculos se encuentren asegurados contra responsabilidad civil por el máximo de capitales de responsabilidad civil (R.C.) que asegura dicha

institucion.

Artículo 8º) DE LOS VEHICULOS: Para poder desarrollar la actividad de referencia, los transportistas deberán contar por lo menos con 1 (uno) vehículo, el cual no podrá poseer una cantidad inferior a 8 (ocho) asientos, para los casos de los city tours y transportes interurbanos. Aquellos vehículos afectados a servicios de carácter rural podrán poseer una cantidad inferior de asientos, debiendo tratarse de unidades aptas para la circulación en ese medio.

Artículo 9º) Los vehículos deberán contar con todos los elementos de seguridad requeridos por la Ordenanza de Circulación Vial. A tales efectos, deberán ser presentados anualmente a inspección en la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Maldonado.

Artículo 10º) Anualmente los transportistas deberán acreditar los extremos exigidos en el literal d) del Art. 7º) de la presente Ordenanza y abonar la tasa establecida en el Art. 92º) del Decreto 3622/90.

Artículo 11º) Los vehículos no podrán tener una antigüedad mayor a 10 (diez) años, prorrogables anualmente hasta los 15 (quince) años, previa habilitación e inspección de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Maldonado.

Artículo 12º) Aquellas empresas que posean un volumen mínimo total de 24 (veinticuatro) asientos podrán arrendar otras unidades, previa autorización de la Dirección General de Turismo de la Intendencia Municipal de Maldonado, las que deberán cumplir con los extremos exigidos en los Arts. 8º), 9º) y 11º) de la presente Ordenanza. En estos casos la habilitación se concederá por un plazo máximo de 30 (treinta) días.

Artículo 13º) En ningún caso podrá excederse la capacidad de los vehículos ni transportar pasajeros de pie.

Artículo 14º) a) Los vehículos a afectar al servicio deberán estar empadronados en el Departamento de Maldonado, asignándoseles a los mismos matrículas correspondientes al servicio de Transporte Colectivo de Pasajeros, a la que se le colocará una sobrechapa identificatoria del servicio de Transporte Turístico Departamental.

b) Las empresas que deseen instalarse con sucursal en el Departamento de Maldonado, deberán tener



MALDONADO

empadronado en el mismo, el 25% (veinticinco por ciento) de su flota total declarada ante el Ministerio de Turismo.

Articulo 15º) Declárase obligatorio el contar con equipo de amplificación y aire acondicionado en aquellos vehículos con capacidad mayor a 12 (doce) pasajeros.

Articulo 16º) PERSONAL: Declárase obligatorio el contar con un guía turístico por cada vehículo en circulación. En aquellos vehículos cuya capacidad máxima no excede los 8 (ocho) pasajeros, la actividad de referencia podrá desarrollarla el mismo conductor del rodado.

Articulo 17º) Todo el personal afectado al servicio deberá contar obligatoriamente con carne de salud vigente, expedido por organismo público nacional o municipal y deberá mantenerse siempre en correctas condiciones de aseo y presencia personal.

Articulo 18º) Las excursiones que ingresen al Departamento deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Arts. 13º), 15º), 16º) y 17º), debiendo exhibir en caso que se le solicite por parte de autoridades Municipales competentes, un listado de pasajeros, quedando prohibido a las mismas recoger pasajeros dentro de los límites del Departamento.

Articulo 19º) SANCIONES: Las infracciones a las disposiciones establecidas en la presente Ordenanza serán pasibles de multas, las que oscilarán según su gravedad entre un mínimo de 5 UR. (cinco Unidades Reajustables) y un máximo de 100 UR. (Cien Unidades Reajustables); sin perjuicio de ello la Intendencia Municipal podrá revocar la habilitación extendida a la empresa o persona física en el caso de que así se justifique.

Articulo 20º) CONTROL: Cometese a la Dirección General de Turismo e Inspección General Municipal la implementación del control de la presente normativa.

Articulo 21º) El Ejecutivo Comunal reglamentará el presente decreto.-

Articulo 22º) Deróguese el Decreto 3440 del 28 de diciembre de 1981 y toda otra disposición que contravenga lo dispuesto en la presente Ordenanza.

Articulo 23º) Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.

00326



Han ingresado a sala los Ediles señores:Amílcar Fernández Chaves,Nario Palomino,Enrique -Fernández,Dreyfus Pérez Abreu,José Hualde,Elsa Díaz y Eduardo Rodríguez.-Durante el tratamiento del precedente asunto,por Presidencia se consulta al Edil Sr.Dreyfus Pérez,acerca de su licencia,la cual está vigente,-por lo que se ha citado en carácter de titular a su suplente respectivo.-Se retira de sala el Edil Fernández Chaves e ingresado el Edil Sr Juan Lladó.El Edil Sr.Dreyfus Pérez,manifiesta que es su voluntad suspender la licencia desde este momento.-Luego de un prolongado intercambio de opiniones y ante el retiro del Sr.Dreyfus Pérez de sala,se procede a votar en forma nominal la moción presentada que reza:Enterado,y sin que ello siente precedente,comuníquese,téngase presente y archívese.-Han sufragado por la afirmativa los Ediles señores:-Villalba,Rodríguez,Fernández,Palomino,Hualde,Pardiñas,Eguzquiza,De los Santos,Bayeto,Millán,Bianchi,Lladó,E.Díaz,Macedo,C.García,Risso Costa y Pereira; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.:Núñez,Villa,y A.M.González; arrojando la precedente votación resultado afirmativo(18 votos en 21).-A esta altura,el -Edil Sr.Villalba,solicita la alteración del Orden del Día,pasándose a considerar en el -2º lugar,el Expediente Nº22.905,que consta en el lugar 20º del temario de hoy.-La Edila Sra.González,solicita esta inclusión en el 9º lugar y votación nominal a esos efectos.-El Edil Sr.Techera,considera que debe mantenerse el lugar preestablecido.Votada que fué la moción del Edil Sr.Villalba,resulta negativa al no alcanzar el qüorum necesario(14 votos en 23).-Han sufragado en forma afirmativa los Ediles Sres.Villalba,Costa,Rodríguez,Fernández,Palomino,Hualde,Pérez Abreu,Pardiñas,Eguzquiza,De los Santos,Bayeto,Millán,Bianchi y Pereira;haciéndolo en forma negativa los Ediles Sres.Techera,Lladó,E.Díaz,Macedo,Núñez,García,Risso,González y Villa.-Votada que fue la moción de la Edila Sra.González,resulta negativa al no alcanzar el qüorum suficiente(12 votos en 22).-Sufragan afirmativamente -los Ediles Sres.Villalba,Costa,Rodríguez,Fernández,Palomino,Hualde,Dreyfus Pérez,De los -Santos,Bayeto,Millán,Bianchi,y Pereira;haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.Eguzquiza,Techera,E.Díaz,Lladó,Núñez,Macedo,García,Risso,González y Villa.-Siendo la hora veintidós y treinta y seis minutos,por mayoría(14 votos en 22),se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos.A la hora veintidós y cuarenta y cinco minutos,se reinicia la sesión con

la asistencia de los mismos Sres.Ediles,además del Edil Sr.París.El Edil Sr.Enrique Fernández,solicita rectificación de la votación anterior,por lo que se pasa a votar en forma nominal,no alcanzándose el qüorum necesario para acceder a lo planteado(15 votos en 23).- Por la afirmativa lo hacen los Ediles Sres.Villalba,Costa,Rodríguez,Fernández,Palomino,-Hualde,D.Pérez,Pardiñas,Eguzquiza,De los Santos,Bayeto,Bianchi,París,Millán y Pereira;haciéndolo en forma negativa los Ediles Sres.Techera,(fundamenta su voto),Macedo,Lladó,Risso,Núñez,García,A.González y Villa.Ante iniciativa del Edil Sr.De los Santos y por mayoría(21 votos en 22),se dispone la prórroga en el horario,hasta finalizar el tratamiento de los asuntos.-Ingresa a sala el Edil Sr.Rudy Prior.-EXPEDIENTE N°21.607.-Intendencia - Mpal.eleva solicitud de excepción a la Ordenanza de Construcciones vigente,para el predio propiedad del Banco Hipotecario,conformado por los padrones 1643 y 135,manz.23 de P.del Este.-ELEDIL SR.DE LOS SANTOS,-solicita se mantenga en el Orden del Día este asunto.Votada que fue la precedente moción,resulta negativa(6 votos en 23).En consecuencia se somete a votación la reconsideración de la Resolución adoptada con fecha 24 de agosto ppdo.;resultando afirmativo por unanimidad(24 votos).-A continuación se somete a votación el informe de Comisión,resultando afirmativo por mayoría(20 votos en 24).-Fundamenta su voto el Edil Sr.De los Santos.En consecuencia en estos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION:-1º)-Dejar sin efectos la Resolución dictada en estos obrados,con fecha 24 de agosto ppdo.-2º)-No presentar observaciones a los planos definitivos elevados por PUNTA SALINAS S.A.-3º)-Aprobar la eventual instalación de una "Mampara Gastronómica",en carácter precario y revocable sin lugar a indemnización,debiendo figurar en planos y títulos la - parte que ocupa retiro frontal,condicionando que la misma abarque un mínimo de 80%(ochenta por ciento) a locales gastronómicos,debiéndose respetar en el resto de los aspectos, lo dispuesto en la reglamentación vigente.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.250.-SERTAL S/A.,consulta respecto viabilidad de construír tiempo compartido en padrón 14996,de la 6ta.sección judicial(Balneario El - Chorro).-Se retira de sala el Edil Sr.Villa.-Sometido a votación el informe de Comisión resulta afirmativo por mayoría(21 votos en 23),rectificada que fuera esta votación resul-



ta afirmativa(20 votos en 23).-En consecuencia se adopta la siguiente RESOLUCION:-Visto - lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte:1°)-Accédese a la solicitud de excepción que se solicita en autos,en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización,debiéndose dejar constancia en planos,títulos y demás documentación concordante.-2°)-La Excepción se acepta con la condición de que no se ocupe con construcciones volumétricas,el espacio eventualmente exigible por la Ordenanza,para los estacionamientos.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.249.-Primer Congreso Regional,Por Logros Locales para la Vida,s/el auspicio del - Cuerpo para dicho Evento.-Por mayoría(21 votos en 22),en autos se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,archívense estos obrados. Se ha retirado de sala la Edila Sra.Millán.-EXPEDIENTE N°22.783.-Intendencia Municipal,s/ la derogación del Artículo 5°)-del Decreto 3338/76,Ordenanza de zonas industriales y comerciales.-Por unanimidad(22 votos),en estos obrados,se dicta el siguiente DECRETO 3687 - DECRETO INTERPRETATIVO- Artículo 1°)-Interprétase el Art.5° del Decreto 3338,del 17 de diciembre de 1976,promulgado por Resolución N°1377/77,del 10 de febrero de 1977,estableciendo que el Ejecutivo Departamental requerirá la previa anuencia del Legislativo Comunal, - cuando se trate de dividir a modificar el Departamento de Maldonado en Zonas Francas, Zonas Industriales u otras divisiones de similar entidad o envergadura.Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente.-A esta altura por mayoría(20 votos en - 21) se dispone la urgencia en el trámite de todos los Expedientes considerados esta noche Se hace notar que durante el transcurso de esta sesión, y por algunos minutos ha asumido la Presidencia del plenario,el Primer Vice-Edil Sr.París.-EXPEDIENTE N°23.325.-Comisión de Legislación,informa respecto a la unificación de los Decretos Nos.3675 y 3681.-Por mayoría(20 votos en 21),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte:1°)-Fusiónase lo establecido en los Decretos 3675 y 3681, respecto - delimitación de zonas balnearias y áreas para casos de fraccionamiento.-2°)-Transcríbase en el Acta de esta sesión,el texto completo del Decreto 3681,que luce en el Expediente - 23.017.-3°)-Cumplido,archívese.-El texto del citado Decreto,es el siguiente:Modifícase y

amplíase el Decreto Nº3675, del 30 de julio de 1993,el que quedará redactado de la siguiente forma:"Artículo 1º)-Derógase el Artículo 15 del Decreto 3225,del 4 de julio de 1969.-Artículo 2º)-Establécese en 1000(mil) metros cuadrados el área mínima para fraccionar en todas las zonas balnearias del Departamento de Maldonado y que no estén reguladas expresamente.Artículo 3º)-Establécese que la aplicación de los 1000 metros cuadrados como área mínima para fraccionar en zona balnearia,es la interpretación correcta del Art.15º del Decreto 3225,ha sido el criterio apropiado para los trámites concluídos en el ámbito de esa normativa y seguirá siéndola para las gestiones iniciadas al amparo del régimen vigente, mientras la Norma se encuentra en vigor.-Artículo 4º)-Se entiende por zona balnearia aquella delimitada por la Ordenanza Generak de Construcciones.En particular de la zona costera, corresponde a la faja de tierra comprendida entre el Río de la Plata,el Océano Atlántico y una línea paralela a la línea de máximas crecientes ordinarias,ubicada a dos kilómetros de ésta.-Artículo 5º)- Deróganse expresamente a estos fines,toda otra zonificación que se oponga a la presente,así como las que superen esta extensión de territorio.-Artículo 6º)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-Por mayoría(10 votos en 21) resulta negativa una iniciativa del Edil Sr.Fernández,en sentido de que los Exptes. 23.330,23.310 y 23.308,sean tratados al final del temario.-EXPEDIENTE Nº23.330.-Edila Sra. Ketty González,su planteamiento relacionado con la designación de la Comisión Especial de Eco-Turismo y actividad desarrollada por la misma hasta la fecha.-Votado que fue el informe en mayoría obtiene(12 votos en 25),negativo,-rectificado en dos oportunidades más,obtiene el mismo qüorum(12 votos en 25).-En consecuencia en autos,se RESUELVE:-No hacer lugar a la designación de la Comisión Investigadora que se solicita.Archívense estos obrados.-// Durante la votación de este asunto se ha retirado de sala el Edil Sr.Bianchi.-EXPEDIENTE Nº23.310.-Planteamiento del Edil Sr.Carlos Cairo,declarando insatisfactorias las explicaciones brindadas por los Técnicos Mpales.en sesión del 8/6/94,respecto retiro de un globo publicitario.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Daniel Lazo.-Votado que fue el informe que luce en estos obrados,obtiene(13 votos en 25),rectificado en dos oportunidades,obtiene el mismo qüorum(13 votos en 25).En consecuencia en estos obrados se RESUELVE:-1º)-Declárense



insatisfactorias las explicaciones brindadas por los técnicos Municipales Sres.Arq.Juan A Sienrá,Arq.José Luis Real y Dr.Gabriel Adriazola.-2º)-Llámase la atención del Sr.Intendente Municipal solicitándole la adopción de medidas correctivas que impidan el indebido desborde de las funciones administrativas a su cargo,en procura de un mejor relacionamiento con esta Junta Departamental.-3º)-Comuníquese la presente resolución a la Intendencia Municipal.-4º)-Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº23.198.-NEBLIR S.A.Cortinas y otro,s/permiso regularizar obra en pad.rural 19971,de la la.sección Judicial.-Por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE:- Vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas.Agréguese la versión de expresado sobre el tema en esta sesión.Declárase urgente.-A la hora cero y quince minutos, el Cuerpo queda sin quórum,por cuya razón previo llamado a sala,el Sr.Presidente declara clausurado el Acto.Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar arriba indicado a un día del mes de setiembre del corriente.-

Ing.Agrim.Gastón Pereira
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta Nº513.-En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y cuatro,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,concurren a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Benjamín Noguéz,Edison París,Daniel Lazo,Tobías Polakof, Rafael Meilán, Enrique D'Alessandro,Oscar De los Santos,Enrique Fernández,Horacio Díaz, Nelson Villalba y los suplentes Sres.Rosendo Villa,Julio Olivera y Betty Molina.-Sin aviso faltan los Ediles señores:-Luis Berrutti,José Hualde, Daniel Costa,Rudy Prior,Cristina Pérez,Nario Palomino,Ruben González,Raúl Castro,Walter Moyano,Pablo Quintero,Juan C.Castro,Dreyfus Pérez Abreu,José L.Pacheco y Ketty González.Con aviso faltan los Ediles Sres.Humberto Núñez,Juan Lladó,Ana Ma.González,Juan Cabrera y Celia García.-A la hora veintiuna y dos minutos,el señor Presidente,previo llamado a sala reglamentario,declara desierto el Acto.Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Ing.Agrim.Gastón Pereira
Presidente

Acta Nº514.-En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y cuatro,respondiendo a la convocatoria cursada para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,han concurrido a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Juan Cabrera,Benjamín Noguéz,José L.Pacheco,Oscar De los Santos,Rafael Meilán, Raúl Castro, Pablo Quintero,Daniel Lazo y los suplentes señoras:-Elsa Díaz,Marie C.Millán y Betty Molina.-Usa de licencia el Edil Sr.Edison París Guerra.-Sin aviso faltan los Ediles señores:-Daniel Costa,Rudy Prior,Nelson Villalba,Cristina Pérez,Nario Palomino,Ruben González,Walter Moyano,Juan C.Castro,Dreyfus Pérez,Horacio Díaz, Enrique Fernández,Ketty González y - Luis Berrutti y con aviso lo hacen los Ediles señores:-Tobías Polakof, Humberto Núñez González,Juan Lladó,Juan A.Silvera,Celia García, Ana Ma.González,José Hualde y Enrique D'Alessandro.-A la hora veintiuna,el señor Presidente,realiza el llamado a sala,constatándose - que no existe número para iniciar el Acto,en razón de lo cual, a la hora veintiuna y dos minutos,declara desierto el Acto.Para su debida constancia se labra la presente,que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- -

Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta Nº515.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y cuatro,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,concurren a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira,Ketty González, Cristina Pérez,Pablo Quintero,Benjamín Noguéz,Juan Cabrera,Enrique D'Alessandro,Daniel Lazo y Nelson Villalba.Asimismo lo hacen los suplentes Sres.Julio Bacelo y Marie Millán.Usa de licencia el Edil Sr.Edison París Guerra y con aviso faltan los Ediles Sres.Tobías Polakof,Humberto Núñez González,Juan Lladó, Juan Silvera,Ana Ma.González,Celia García y Stella Quintana; sin aviso faltan los Ediles Sres.Luis Berrutti,José Hualde,Daniel Costa, Rudy - Prior,Nario Palomino,Ruben Gonzpalez,Walter Moyano, Raúl Castro,Rafael Meilán, Juan C.Castro,Dreyfus Pérez Abreu,Horacio Díaz,José L.Pacheco,Enrique Fernández y Oscar de los San-



tos.-A la hora veintiuna,el señor Presidente,luego de realizar el llamado a sala de estilo y habiéndose constatado por Secretaría que no existe qüorum para sesionar, declara desierto el Acto,labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff
Presidente

Acta Nº516.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y cuatro,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,han asistido a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira,Enrique D'Alessandro,Benjamín Noguéz,Celia García, Daniel Lazo,Tobías Polakof,Pablo Quintero, Nelson Villalba,Cristina Pérez,Enrique Fernández y los suplentes señores:-Rosendo Villa,y Luis Pardiñas.-En uso de licencia falta el Edil Sr.Edison París Guerra.Con aviso faltan los Ediles señores:-Raúl Castro, José L.Pacheco y Ketty González y sin él lo hacen los Ediles señores:-Luis Berrutti,Stella Quintana,José Hualde,Rudy Prior,Nario Palomino,Ruben González,Humberto Núñez,Juan Lladó,Juan A.Silvera,Ana Ma.González,Rafael Meilán,Juan C. Castro,Dreyfus Pérez,Horacio Díaz y Oscar De los Santos.-A la hora veintiuna,por Presidencia se realiza el llamado a sala,constatándose por Secretaría la falta de qüorum para iniciar la sesión, por cuya razón el señor Presidente a la hora veintiuna y dos minutos declara desierto el Acto,labrándose para su constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff
Presidente

Acta Nº517.-En la ciudad de Maldonado,a los cinco días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria -

la Junta Departamental, han asistido a sala los Ediles Señores:-Gastón Pereira, Edison París, Nelson Villalba, Benjamín Noguéz, Juan A. Silvera, Juan A. Cabrera, Cristina Pérez, Pablo Quintero, Belia García y Humberto Núñez y los suplentes señores:-Luis Pardiñas, Eduardo Rodríguez y Rosendo Villa.-Con aviso han faltado los Ediles señores:-Enrique D'Alessandro, Tobías Polakof, Ana Ma. González, Daniel Lazo y Juan Lladó, haciéndolo sin el mismo los Ediles señores: José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Nario Palomino, Ruben González, Raúl Castro, Walter Moyano, Rafael Meilán, Juan C. Castro, Dreyfus Pérez, Horacio Díaz, José L. Pacheco, Enrique Fernández, Ketty González, Oscar De los Santos y Luis Berrutti.-A la hora veintiuna, el señor Presidente realiza el llamado a sala reglamentario, constatando que no existe el qüorum requerido, por cuya razón declara desierto el Acto, labrándose para su correspondiente constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Ing. Agrim. Gastón Pereira Esqueff
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas



Acta Nº518.-En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria,la Junta Departamental,concurren a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira,Ketty González,Horacio Díaz, Cristina Pérez,Dreyfus Pérez, Yamandú Espinosa,Edison París,Celia García,Pablo Quintero,Julio Bacelo,Nelson Villalba,Enrique Fernández,Ruben Gonzaíez,Enrique D'Alessandro,Ana Ma.González y los suplentes señores:-Juan C.Bayeto,Elsa Díaz,Rosendo Villa,Daniel Hidalgo,Jesús Macedo,Néstor Scarpa,Marie C.Millám,Eduardo Rodríguez,Héctor Espíndola,e Irene Píriz.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Tobías Polakof,Daniel Lazo, Humberto Núñez,Benjamín Noguéz,Juan Lladó,Juan Silvera,Juan C.Castro y sin aviso lo hacen los Ediles señores:-José Hualde,Rudy Prior,Nario Palomino,Walter Moyano,Rafael Meilán,José Pacheco y Luis Berrutti.-En uso de licencia el Edil Sr.Juan Cabrera.-Preside el Acto el titular Edil Sr.Gastón Pereira Esqueff,actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-Luego de dar comienzo al Acto por Presidencia, y siendo la hora veintiuna y treinta y tres minutos, el titular se retira a una banca, ocupando la titularidad el Primer Vice Sr. Edison Paris.-EXPEDIENTE Nº22.723.. Comisión de Obras Públicas del Cuerpo,aconseja la suspensión temporal de los Decretos 3382/78 y 3369/78(Ordenanzas de Clubes de Campo y Country).-Luego de un intercambio de opiniones entre los señores Ediles,se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos,a la hora veintidós y tres minutos,reiniciándose la sesión a la hora veintidós y ocho minutos.Se han retirado de sala los Ediles Sres.Scarpa y D.Hidalgo,concurriendo el Edil Sr.Carlos Eguzquiza.-Por Secretaría se procede a la lectura de una moción escrita que se ha hecho llegar a la Mesa.-Acto seguido se somete a votación el informe que luce en autos,resultando negativo(7 votos en 22);puesta a consideración la moción elevada a la Mesa,obtiene resultado -// afirmativo(14 votos en 22),dictándose en consecuencia el siguiente DECRETO Nº3688:-Artículo 1º)-Deróganse los artículos e incisos incluídos en los Decretos Nos.3382/78 y 3369/78, referidos especialmente a Clubes de Campo o Countrys cerrados,en las zonas urbanas y suburbanas del Departamento.-Artículo 2º)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº23.303.-Rodolfo Oteguy y otra,s/permiso para fraccionar pad.

3532,mna.324 de Piriápolis.-Por unanimidad(22 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal - para autorizar el proyecto de subdivisión que se plantea,condicionado a:1°)-Que los gestionantes deberán efectuar la apertura de la calle en la forma que se enuncia en el Considerando 2° del informe de la Comisión que antecede.-2°)-La provisión de los servicios de agua potable,energía electrica,pavimento y saneamiento,por el frente de los lotes resultantes de esta subdivisión.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.187.-Carlos Monteillard y otra,s/permiso para regularizar obra en pad.4274,mna.680,de P.del Este.-Votado que fué el informe de Comisión,obtiene resultado negativo(0 voto en 21 presentes);En consecuencia en autos se RESUELVE:-No ha lugar a lo solicitado en autos.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°22.807.-Presidente Junta Deptal.Ing.Agrim.Gastón Pereira,eleva proyecto de zonificación de la Ordenanza de Clubes de Campo.-Votado que fué el informe de Comisión obtiene resultado negativo(cero voto en 21 presentes).-Por mayoría(21 votos en 22) se RESUELVE:-Visto lo establecido en el Decreto N°3688,que zonifica la implantación de Clubes de Campo y Countries (Decretos 3382 y 3369),archívense estos obrados.-A esta altura asume el titular Sr.Gastón Pereira,retirándose el Edil Sr.París a una banca.-EXPEDIENTE N° 23.308.-Edil Sr.Juan A.Silvera,s/se adopten medidas ante presunta actitud asumida por la Secretaría administrativa de la Junta Local de Pan de Azúcar,en exceso de sus competencias. Votada que fué la solicitud de inclusión de este asunto en el último lugar del temario,resulta negativo(9 votos en 21).-A las veintidós y treinta y cuatro minutos se dispone un cuarto intermedio de 5 minutos,reiniciándose a la hora veintidós y cuarenta y un minutos.-Votado que fué el informe de Comisión obtiene resultado negativo(10 votos en 21) y oir (20 votos en 21),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión Investigadora cuyas conclusiones este Cuerpo comparte, 1°)-Encomiéndase a la Intendencia Municipal,la realización de una investigación administrativa,sobre las denuncias planteadas en estos obrados por el Edil Sr.Juan Angel Silvera,dentro de un plazo de 15 días.Cumplido,deberán remitirse a este Legislativo,las actuaciones realizadas al respecto.-2°)-Solicítase asimismo


MALDONADO

al Ejecutivo Comunal,autorice a los funcionarios de la Junta Local de Pan de Azúcar,a concurrir a las reuniones que celebre dicha Comisión Investigadora,en los casos en que les - sea requerida su asistencia.-3°)-A los efectos antedichos,pasen estos antecedentes al Ejecutivo Comunal.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°22.843.-Asociación Internacional de Clubes de Leones s/cambio de denominación de la actual calle "Guayanas" por el de "Melvin Jones" Por unanimidad(22 votos) se RESUELVE:-1°)-Cambiase la actual denominación de la calle Guayanas,en el tramo comprendido entre las calles República Dominicana y Bolivia,graficada - en el plano de fojas uno de estos obrados,por la de "Melvin Jones".-2°)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°20.878.-Junta Deptal.su consulta respecto aplicación de lo establecido em el Art.12 de la Ordenanza Gral.de Construcciones.-Por mayoría(19 votos en 22),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión - de Legislación que este Cuerpo comparte, archívense estos obrados.-EXPEDIENTE N°22.577.-/ Asociación de Cooperatrices Parroquiales,s/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad.-Por mayoría(18 votos en 22),en autos,se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte,no ha lugar a la exoneración de patente de rodados solicitada para el vehículo matrícula B510-769,padrón -// 390536,recomendándose tramitar la transferencia de dicha unidad,al Departamento donde realiza su actividad la Institución gestionante y requerir a la Intendencia Municipal,el beneficio de que se trata.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.086.-Comisión de Presupuesto y Hacienda,su planteamiento respecto - trámite dado al Expte.N°22.894.-Por unanimidad(23 votos),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte y habiéndose tomado conocimiento archívense estas actuaciones.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Carlos Egúzquiza,-retirándose el Edil Sr.Enrique Fernández.-A continuación comienza el tratamiento del EXPEDIENTE N°22.905.-Intendencia Mpal.s/anuencia para otorgar concesión por un plazo de 10aaños la explotación del Mercado Agrícola.-Votado que fuera en forma nominal el informe que luce - en estos obrados,la misma arroja resultado negativo(9 votos en 23).-Sufragan por la afirmativa los Ediles señores:-Bayeto,(fundamenta su voto),D'Alessandro(fundamenta),Villalba,

Espíndola,Dreyfus Pérez,E.Rodríguez,I.Píriz,(fundamenta),K.González(fundamenta) y Eguzquiza; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.:Espinosa,Macedo,E.Díaz(fundamenta),C,García,Ana Ma.González,París(fundamenta),Quintero,(fundamenta),H.Díaz,(fundamenta),Millán,Bacelo(fundamenta)R.González,C.Pérez y Pereira.-Ingresa a sala el Edil Sr.Nestor Scarpa,retirándose el Edil Sr.Villa.-EXPEDIENTE N°23.119.-Intendencia Mpal.r/proyecto de Decreto - estableciendo Normas para el transporte de Contenedores.-En estos obrados por mayoría(17 votos en 20),en estos obrados se dicta el siguiente DECRETO N°3689.-ORDENANZA SOBRE TRANSPORTE DE CONTENEDORES.-Artículo 1°)-La Intendencia Municipal de Maldonado,sólo autorizará el transporte de contenedores en camiones,chatas y semi remolques,que reúnan las condiciones de seguridad que establece este Decreto.-Artículo 2°)-Los contenedores de 20(veinte) pies de largo,con un peso total entre 2(dos) y 9(nueve),toneladas, podrán ser cargados en vehículos de un solo eje,con caja de 6.10 metros(seis metros con diez centímetros) de largo como mínimo.-a) los contenedores de 20(veinte) pies de largo,con un peso total entre - 9(nueve) y 18(dieciocho) toneladas,se cargarán en vehículos de doble eje,con caja de 6.10 metros(seis metros con diez centímetros),de largo como mínimo.b) Los contenedores de 40 - cuarenta pies(o dos de 20 pies),con un peso total entre 3(tres) y 18(dieciocho) toneladas, se cargarán en vehículos de doble eje,con caja de 12.20 metros(doce metros veinte centímetros)de largo,como mínimo.-c)Los contenedores de 40(cuarenta),pies(o dos de 20 pies),con un peso total entre 18(dieciocho) y 35(treinta y cinco),toneladas,deberán ser transportados en vehículos de triple eje,con caja de 12.20 metros(doce metros con veinte centímetros) de largo como mínimo).-d)En ningún caso se permitirá que el contenedor sobresalga,tando - en largo como en ancho de la caja del camión.-e)-Todo los vehículos que transporten contenedores,deberán estar equipados con elementos de seguridad llamados"Pinos" o "Twistlocks).- No será considerada suficiente la mera existencia de esquineras(fijas o rebatibles),en la chata.-Artículo 3°)-Las infracciones a las disposiciones del presente Decreto,serán sancionadas con multas de 20 a 40 U.R.según la gravedad de la falta.-Artículo 4°)-La reincidencia en transgresiones a las normas establecidas,dara lugar además de la multa que corresponda en cada caso,a la aplicación al transportista de suspensiones de 30 días a 6 -



meses,de los derechos de circular en la vía pública departamental.-Artículo 5º)-Pase al - Ejecutivo Comunal a sus efectos declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº23.375.-Intendencia - Mpal.,solicita anuencia aplicar multa al propietario del pad.14452,manz.1280 de Piriápolis por tala de árboles sin autorización.-Ingresan a sala los Ediles Sres.Rodolfo López,Enrique Fernández,Daniel Costa.-En los presentes obrados y por votación nominal,resulta negativo el informe de Comisión por(17 votos en 24),al no alcanzarse el quórum requerido.Sufragan por la afirmativa los Ediles Sres.Enrique Fernández,D'Alessandro,Villalba,Espíndola,D.Pérez,Rodríguez, I.Píriz,K.González,Costa,(fundamenta),Eguzquiza,C.Pérez(fundamenta), Bacelo,Bayeto,Millán,H.Díaz,López,Quintero y Pereira;haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.R.González,Macedo,Espinosa,E.Díaz,Scarpa,C.García,Ana M.González.-En consecuencia en autos recae la siguiente RESOLUCION:-No ha lugar a lo solicitado.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos;Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº23.379.-Juzgado de Paz,de 2do.Turno de Maldonado,r/transacción arribada en autos:Banco de Seguros c/Intendencia Mpal.Daños y Perjuicios(F/1868/93).-Por mayoría(13 votos en 19) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,autorízase al Ejecutivo Comunal a abonar al demandante la suma reclamada,actualizada a la fecha de pago,a la que se le efectuará una quita del 25%(veinticinco por ciento).Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos,declarándose urgente.-Se han retirado de sala los Ediles Sres.D.Costa,K.González,E.Fernández y C.Pérez.-EXPEDIENTE Nº23.417.-Cooperativa de Vivienda por ayuda mutua(CO.VI.PAM)s/ exoneración de Cont.Inmobiliaria e imp.mpales.-Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria e Imp.municipales,al padrón 13409 de Maldonado,perteneciente a COVIPAM,por el ejercicio -- 1994.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº - 23.099.-INT.Mpal.,s/anuencia para otorgar mediante comodato al Club Atlético Peñarol en - San Carlos,el usufructo de parte del predio 559 de dicha ciudad por el término de 20 años. Concurren a sala los Ediles Costa y C.Pérez.-En estos autos por unanimidad(20 votos),se - RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concéde-

se anuencia al Ejecutivo Comunal para otorgar mediante contrato de comodato,por el término de 20 años,parte del padrón municipal N°559(parte B),según croquis que luce a fojas diecisiete del Expediente Municipal N°3890/1/89,de la 2da.Sección Judicial a favor del Club Atlético Peñarol de San Carlos,con el destino indicado por los interesados.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-Se retira de sala el Edil Sr.Bayeto.-EXPEDIENTE N°23.314.-Rufina Martínez y otros,s/permiso fraccionar pad.rural 10453 de la 1a. Sec.Jud.del Depto.-Por unanimidad(21 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para autorizar el presente proyecto de fraccionamiento del pad.rural N°10453 de la 1a.Sección Judicial,según plano de mensura y división que luce a fojas siete de este expediente.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Hidalgo que se había retirado por algunos minutos.-EXPEDIENTE N°23.328.-Raúl Caballero,s/permiso para fraccionar pad.1914,mna.120 de la 5a.Sec.Judicial(Balneario Miramar).-Por mayoría (19 votos en 21),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el presente fraccionamiento del pad.N°1914,manzana 2 de la 5ta.Sección Judicial,en la forma que se solicita.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-Se retira de sala el Sr.Presidente,asumiendo el primer Vice-Edil Sr.París.-EXPEDIENTE N°23.329.-Enrique Burnet y otra, s/permiso fraccionar parte del pad.2615,mna.1569 de la 1a.Sec.Judicial.-Por mayoría(21 votos en 22),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte.1°)-Autorízase el fraccionamiento a que se refieren los presentes obrados,condicionado a:I)a la instalación por parte de los gestionantes,de los servicios públicos de energía eléctrica,agua potable,saneamiento y pavimento,por el frente de los lotes resultantes;II) a que los lotes de las manzanas B,C y D,cuenten con un área mínima de 500 m.c. y de 15 metros en sus frentes,de acuerdo al plano de fojas trece de estos obrados,con el cometido de que las dimensiones de los predios sean mayores,a medida que se aproximan a zona de Barrios Jardines.-2°)-Estímase conveniente que el área solicitada para ensanche del Camino Lussich de la que se deberá dejar constancia en los planos correspondientes,sea computada dentro



MALDONADO

del 5%,destinado al espacio libre exigido por la normativa vigente.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.029.-Villacacia S.A.su proyecto para construír Club de Campo en padrones 19558 y 19559 de la 6ta.Sec.Judicial(balneario Santa Mónica),planteándose la reducción de la faja costera.-Por mayoría(21 votos en 22) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-A esta altura y por unanimidad el Cuerpo acuerda declarar el trámite de urgencia - para todos los Expedientes que se han tratado en la noche de hoy.-EXPEDIENTE N°23.331.-Institución Atlética Pan de Azúcar,s/permiso para fraccionar pad.rural 5657 de la 3a.Sección Judicial.-Por mayoría(21 votos en 22) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el presente fraccionamiento.-Veulva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.354.-Gervasio Olmos y otra,s/permiso para fraccionar pad.rural N°373 de la 1a.Sección Judicial.-Por mayoría(20 votos en 21),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,- para autorizar el fraccionamiento a que se refieren estas actuaciones,según plano que luce a fojas siete del expediente municipal N°18/94.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.- EXPEDIENTE N°23.361.-Norma Peinado y otra,s/permiso fraccionar pad.753,mna.149 de Maldonado.-Por unanimidad(21 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,- para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estas actuaciones,en la forma que se solicita.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.396.-Gustavo Bonilla,s/permiso para fraccionar pad.1804,mna.226 de Piriápolis.-Por unanimidad(21 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el fraccionamiento que se solicita en estos obrados,condicionando su definitiva aprobación,a que por parte de los gestionantes,se provea de los servicios de agua potable y energía eléctrica,por el - frente de los lotes resultantes.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase

urgente.-Reasume la Presidencia su titular,retirandose a una banca el Edil Sr.París.-EXPEDIENTE N°23.420.-Guillermo Franchelli y otros,s/permiso para fraccionar pads.16 y 17 de la manz.2 de P.Ballena.-Por mayoría (16 votos en 21), SE RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras,que este Cuerpo comparte,autorízase el fraccionamiento que se gestiona en estas actuaciones,en la forma que lo solicitan los interesados.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.386.-Intendencia Mpal.s/anuencia para aplicar multa al propietario del pad.7696,mna.957 de P.del Este,por tala de árboles sin autorización.-Votado que fué el informe de autos,obtiene resultado negativo(14 votos en 22),adoptándose en estos obrados la siguiente RESOLUCION: No ha lugar a lo solicitado.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Bayeto,-expresando que no ha estado presente en el momento de votarse los Exptes.23.314,23.354 y 23.420 y para que conste.-EXPEDIENTE N°23.121.-Int.Mpal.s/anuencia para donar a ADEOM,un vehículo propiedad de la Comuna.-Ha Por unanimidad(19 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal,solicitándole se sirva tomar en cuenta lo manifestado en el informe elevado al Cuerpo por el Asesor Letrado de esta Corporación,que luce a fojas diez de estas actuaciones.-Declárase urgente.-Concurrió a sala el Edil Sr.Oscar De - los Santos,retirándose la Edila Sra.Millan;-asimismo concurre a sala el Edil Sr.Julio Olivera,retirándose Rodríguez.-EXPEDIENTE N°23.424.-Intendencia Mpal.s/anuencia para aceptar la donación de material perteneciente al Ex-Ateneo Deptal.de Maldonado,entregado por el Ing.Juan A González.-Por unanimidad(18 votos),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,1°)-Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para aceptar la donación ofrecida a fojas uno de estos obrados.-2°)-Cúrsese nota a los familiares del Ingeniero Agrimensor Juan A.González Uslenghi,en señal de gratitud y reconocimiento por el ofrecimiento realizado y a las personas que integraron el Ateneo - Departamental de Maldonado.-3°)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-A la hora cero y cuarenta y cinco minutos,del día diez de los corrientes, el señor Presidente declara clausurado el Acto,labrándose para su debida constancia la presen-



te,que se firma en el lugar y fechas señaladas.-

Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta Nº519.-En la ciudad de Maldonado, a los diecinueve días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,han asistido a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira,Oscar de los Santos,Julio Bacelo,Cristina Pérez,Rafael Meilán,Celia García,Juan C.Castro,Yamandú Espinosa,Pablo Quintero,y los suplentes señores:-Eduardo Rodríguez y Sra.Marie Millán,-En uso de licencia el Edil Sr.Juan Cabrera.-Sin aviso han faltado los Ediles señores José Hualde,Daniel Costa, Rudy Prior,Mario Palomino,Enrique D'Alessandro,Ruben González,-Walter Moyano,Tobías Polakof,Humberto Núñez,Benjamín Noguéz,Juan Lladó, Juan A.Silvera,-Ana Ma.González,Edison París,Dreyfus Pérez Abreu,Daniel Lazo,Horacio Díaz,José Pacheco,Enrique Fernández,Ketty González,Luis Berrutti.-A la hora veintiuna y seis minutos,se procede a realizar el llamado a sala reglamentario,constatandose que no existe el qüorum necesario para sesionar,en razón de lo cual la Presidencia declara desierto el Acto,labrándose para su debida constancia la presente,que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-

Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff
Presidente

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta Nº520.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiséis días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro,respondiendo a la convocatoria para realizar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,han concurrido a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira,Oscar de los Santos,Cristina Pérez,-Nelson Villalba,Ana Ma.González,Humberto Núñez González,Juan C.Castro,Enrique D'Alessandro,Celia García,Yamandú Espinosa,y Edison París,asisten asimismo los Ediles suplentes señores:-Daniel Tejera,Marie C.Millán, Eduardo Rodríguez,Ro-

sendo Villa, así como el titular Edil Sr.Pablo Quintero.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Daniel Lazo, Benjamín Noguéz,Juan Lladó y Juan A.Silvera,haciéndolo en uso de licencia el Edil Sr.Juan Cabrera.-Sin aviso faltan los Ediles señores:-José Hualde,Daniel Costa, Rudy Trior,Mario Palomino,Ruben González,Walter Moyano,Rafael Meilán, Dreyfus Pérez Abreu, Horacio Díaz,José L.Pacheco,Enrique Fernández,Vetty González y Luis Berrutti.-Preside el Acto el titular Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y tres minutos, se declara abierto el Acto,sometiendose a consideración del planerio las Actas anteriores Nos.512, 513, 514, 515,516,517, 518 y 519,las que son aprobadas por unanimidad(16 votos).-MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra en nombre del Partido Frente Amplio el EDIL SR.DE LOS SANTOS,-quien entiende que la Intendencia Municipal,debe adoptar medidas para que el transporte urbano de pasajeros no se vea resentido,ya sea por sobrecarga de pasajeros o incumplimiento en los horarios a prestar,debiéndose a tal efecto llevarse a cabo las inspecciones pertinentes,requiriendo el pase sus palabras vertidas en sala al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-En otro orden manifiesta su beneplácito por haber recibido un ejemplar del libro de poemas de la Sra.Margarita Rodríguez,oriunda de la ciudad de San Carlos,desteando algunos de los poemas a los que da lectura,solicitando por último el pase de sus palabras a la citada escritora.Por mayoría(15 votos en 16),la Junta acompaña los precedentes planteamientos.-Acto seguido el EDIL SR.D'ALESSANDRO,- se refiere a los servicios que presta la Dirección Nacional de Correos en el Departamento,los que entiende resultan deficitarios,realizando diversas consideraciones en tal sentido y solicitando por último que el texto íntegro de sus palabras vertidas en sala pasen a la Dirección Nacional de Correos a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Cultura en procura de sensibilizar a esas Autoridades.Por mayoría(14 votos en 16),la Junta acompaña este planteamiento.-EXPOSICION DEL EDIL SR.ENRIQUE D'ALESSANDRO,sobre "Fondo Nacional de Recursos(Ley 14.897),como una experiencia de aporte eficaz a la medicina altamente especializada".-Luego de referirse en forma pormenorizada al tema de exposición,solicita que el texto de sus palabras sea enviado a la Comisión Administradora del Fondo Nacional de Recursos,al Ministerio de Salud -



Pública y a la Dirección del Centro Departamental de Salud Públuca,además de todas las Juntas Departamentales del país.-Se retira de sala el Edil Sr.Villalba,concurriendo el Edil Sr.Tobías Polakof.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes,pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante diferentes Organismos.- Se dispone comunicar a través de Expte.23.434,nuevas designaciones de Ediles de la Bancada del Partido Nacional para integrar la Comisión de Tierras.-A estudio de la Comisión de Legislación pasó Expte.23.333,-Com.de Legislación su plant.interpretación de la Res.Mpal.1309/94(Vto.inf.de la I.Mpal.).-Al Ejecutivo Comunal,s/se informe al respecto,pasaron los Exptes.No.23.435-Edil Sr.J.Lladó,s/de la I.Mpal. remisión del Expte.3253/94(pad.3305 y/o 3306,manz.1029 de Maldonado) y 23.436,Edil Sr.Juan Lladó,s/diversa inf.de la I.Mpal.referida a Congreso de COTAL.-A estudio de la Com.de Tierras,pasaron los Exptes.No.23.444,Juan Real Perera,s/permiso fraccionar pad.229,man.18 de P.Ballena.-y N°23.445,-María Clavijo s/permiso fraccionar pad.1551, mna.208 de Maldonado.-Se remitió fotocopia de actuaciones a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Contaduría del Cuerpo,y posterior archivo, del Expte.N°23.451,-Tribunal de Cuentas R/Ordenanzas N°69 y 70,relativas al procedimiento de sanción de los Presupuestos y modificaciones presupuestales de las Juntas Dep.e Intendencias.-Al Ejecutivo Comunal pasó el Expte.23.450,Edil Sr.D.Lazo,s/de la Int. Mpal.remisión de fotocopia Expte.6271/91.-A estudio de la Com.de Obras,pasó el Expte.23.446,Fernando Perdomo s/permiso ampliar y regularizar obra en pad.3931,man.107 de Maldonado.-A estudio de la Com.de Obras Públicas,pasó Expte.N°19.854/1,-Hotel San Marcos S.A.s/permiso regularizar obras pad.2120,mna.814 de S.Rafael.-A Comisión de Presupuesto y Hda,pasaron los Exptes.21.129/1,-Presbítero Luis Chocho s/exoneración de pat.de rodados vehículo propiedad de la Diócesis Maldonado-Punta del Este-año 1994-Expte.21.621,-AUPI filial Maldonado,s/exoneración de Cont.Inmobiliaria correspondiente a su Casa Maternal(pad.16007 de Maldonado-año 1994).-Expte.23.455,Mesa Junta Deptal.su resolución disponiendo incremento en las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo a partir del 1°/9/994.-Resolviéndose:-1°)-Increméntanse a partir del 1° de setiembre de 1994,en un 13.39%(trece con treinta y nueve por ciento)todas las retribu-

ciones personales de los funcionarios della Junta Departamental de Maldonado,vigentes al 30 de agosto del cte*año.-2º)-Dése cuenta al Cuerpo,pase a Sección Contaduría,téngase presente y archívese.-Se procede de acuerdo a lo solicitado y se archiva,Expte.23.463,-Tribunal de lo Contencioso Administrativo s/remisión de de diversa documentación,con relación a los autos caratulados"Consultoría de Ingeniería SRL. c/Intendencia Mpal.de Maldonado-Acción de nulidad.-A Com.de Presupuesto y Hda.,pasó Expte.23.467,-Int.Mapl.c/trasposiciones de rubros que efectuará,en distintos programas de funcionamiento.-Asimismo a estudio de la Comisión de Obras Públicas,pasaron los Exptes.Nos.23.475,-Domingo Cruzado s/permiso ampliar - obra pad.5622,man.1000 de Maldonado.-23.483,Idoro Prudente y otra,s/permiso regularizar -- obra en pad.4465,man.21 de Piriápolis-bo.Los Angeles.-23.484,-Heber Branaa,s/permiso regularizar obra en pad.244,man.6 de P.Ballena(ocupación zona non-edificandi).-A Comisión de - Nomenclatura,pasaron los Exptes.Nº 23.472,-varios vecinos del depto.s/se incorpore al nomenclator de la ciudad de Maldonado,el nombre del dirigente nacionalista Alfredo Lara Guichón. 23.474,-Int.Mpal.s/anuencia designar el Museo carolino con el nombre de Virrey Pedro de - Ceballos.-A Comisión de Tierras,pasó Expte.Bettys Borbo s/permiso frac.pad.3491,man.1010 - de Maldonado.-Al Ejecutivo Comunal,requiriendo informes,pasaron los Exptes.Nos.23.481,iniciado por la Edila Srta.Cristina Pérez y 23.482,gestionado por la Edila Sra.Ana Ma.González.-Se cumplió y se archiva Expte.23.470,varios Sres.Ediles s/se convoque a S.Extraordinaria 10/10/94,hora 21.-Expte.23.278,-func.Sra.Olga Silvera,interpone recurso de revocación contra Resolución de la Mesa del Cuerpo,recaída en Expte.23.270.-Resolución:-1º)-No hacer lugar a la interposición del recurso presentado por la funcionaria Sra.Olga Silvera,manteniéndose firme la Resolución en todos sus términos.-2º)-Notifíquese,tómese nota por las - Oficinas correspondientes,téngase presente y archívese.-ASUNTOS ENTRADOS.-Se da lectura a una Nota anunciando la visita del Sr.Presidente de la República,para el día 28 de octubre.- Se acuerda: enterado,archívese.-Nota de la Asociación Cristiana Femenina de Maldonado,comunicando integración de su Comisión Directiva.Por mayoría(12 votos en 16) se dispone acusar recibo y archivar la misma.-Se lee a continuación Oficio Nº445 de la Intendencia Municipal, respecto insatisfacción de las Declaraciones prestadas por los Técnicos municipales en sa-



la.-Ante iniciativa de la Edila Srta.Pérez,se dispone devolver la nota porque la Junta Departamental no comparte el trámite que la Intendencia Municipal le dió a la resolución tomada por la Junta Departamental.Votada que fué la precedente moción resulta afirmativa por mayoría(13 votos en 16).-EXPEDIENTES Nº23.442.-Edil Sr.Edison París,s/licencia de su cargo en la Corporación,por el período comprendido entre el 8/9 y el 4/10 del cte.año.-EXPEDIENTE Nº23.469.-Edil Sr.Juan Cabrera,s/licencia a su cargo en la Corporación,durante el período comprendido entre el 6/10/94 y el 31/1/95.-En ambos Expedientes se adopta la siguiente RESOLUCION:-Compártese lo dispuesto por la Mesa y archívese.-Por Presidencia se plantea la posibilidad de que se faculte a la Mesa del Cuerpo,a que en casos de solicitud de licencia,sea ésta la que disponga la convocatoria,hasta nueva resolución.Siendo compartido este temperamento por mayoría(13 votos en 16).-EXPEDIENTE Nº23.452.-Dir.Nal de Vialidad informa respecto 1er.Seminario Provial Internacional del Uruguay a realizarse en Punta del Este del 10 al 14 de octubre del cte.año.-Por mayoría(13 votos en 16),se dispone: enterado,archívese.-EXPEDIENTE Nº23.468.-Edil Sr.Raúl Castro,presenta renuncia a su cargo en la Corporación.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Ratifícase lo dispuesto por la Mesa en estas actuaciones y archívese.-EXPEDIENTE Nº23.479.-Joaquín Reyes Rius,en representación de Villacacia S.A. s/la reconsideración de la resol.adoptada por el Cuerpo,el 10 de octubre del cte.recaída en Expte.23.029.-Votada que fué la reconsideración,resulta negativa(1 votos en 16).-Han concurrido a sala los Ediles Sres.Julio Bacelo y Amílcar Fernández Chaves,retirándose el Edil Sr.Humberto Núñez y Eduardo Rodríguez.-De inmediato por mayoría(15 votos en 16),se RESUELVE:-1º)-Manifestar su propósito de no reconsiderar la resolución a que se hace referencia en estas actuaciones.-2º)-Pasen estos obrados al Sr.Asesor Letrado del Cuerpo,para que se sirva informar,dentro de un plazo de una semana,sobre el alcance jurídico y/o administrativo de la solicitud presentada.-EXPEDIENTE Nº23.485.-Wáshington Bares,en representación de Riodulce S.A.,su denuncia respecto construcciones que se vienen realizando en predio de su propiedad.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-1º)-Solicítese a la Intendencia Municipal,la remisión a este Cuerpo,dentro del plazo de una semana,de fotocopia del Expediente de construcción a que se refiere este planteamiento.-

2º)-Pasen estos obrados a la Comisión de Obras Públicas e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.-Acto seguido por Secretaría se da lectura a una nota suscrita por varios señores Ediles,manifestando su preocupación por la grave situación que se ha creado debido al no funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Cuerpo.-A la hora veintidós y dieciocho minutos,habiendo quedado el Cuerpo sin número el señor Presidente luego del llamado a sala reglamentario,declara clausurado el Acto.Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- - - - - - - - - - - - - -

Ing.AgrimGastón Pereira Esqueff
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta Nº521.-En la ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental,asisten a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira,Julio Bacelo,Horacio Díaz, Ruben González,Rafael Meilán,Oscar De los Santos,Cristina Pérez,Nelson Villalba, Yamandú Espinosa, Enrique Fernández, Rudy Prior,Ketty González, Celia García,-Humberto Núñez, Ana Ma.González, Benjamín Noguéz, Daniel Lazo,Juan C.Castro,Pablo Quintero,Daniel Costa,Dreyfus Pérez y Nario Palomino,asimismo asisten los suplentes señores:-Rosendo Villa,Julio Olivera,Elsa Díaz,Stella Quintana y Luis Pardiñas.-En uso de licencia el Edil Sr.Juan Cabrera.-Sin aviso han faltado los Ediles señores:-José Hualde,Walter Moyano,José L.Pacheco y Luis Berrutti y con él lo han hecho los Ediles señores:-Tobías Polakof,Edison París y Juan A.Silvera.-Preside el Acto el titular Edil Sr.Gastón Pereira Esqueff,actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y treinta y un minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto.-Ante requerimiento del EDIL SR.VILLALBA, se da lectura por Presidencia de la convocatoria realizada para celebrar Sesión Extraordinaria en la noche de hoy, asimismo se lee una constancia realizada en forma escrita por el citado Sr.Edil Villalba.-Luego de distintas aclaraciones se somete a consideración del plenario la actitud adopta-



da por la Mesa del Cuerpo, resultando afirmativo (19 votos en 28).-Se ha retirado de sala el Edil Sr. Lladó, concurriendo la Edila Srta. Betty Molina.-Luego de darse lectura a distinta documentación por parte de distintos señores Ediles y exponer sus puntos de vista respecto al tema objeto de la convocatoria, se dispone por mayoría (24 votos en 28), seguir la discusión del tema en régimen de "Debate Libre".-Durante este régimen, usan de la palabra Los Ediles Sres. Daniel Costa, Julio Bacelo, Enrique Fernandez, Julio Olivera, Pablo Quintero, Elsa Díaz, Oscar De los Santos, Daniel Hidalgo (quien ha ingresado a sala ante el retiro por algunos minutos del Edil D. Lazo) y Rafael Meilán. Luego de un amplio debate, la EDILA SRA. ELSA DIAZ, mociona para que sea llamado a sala el Sr. Intendente Municipal, para que se sirva dar respuesta e información a las interrogantes, acerca del procedimiento cumplido por el Ejecutivo Comunal para el llamado a Licitación Nº26/90 y demás actuaciones posteriores, incluyendo las reclamaciones que pudieren haberse derivado luego de la adjudicación respectiva y sus consecuencias de orden jurídico.-Asimismo el EDIL SR. PABLO QUINTERO, hace llegar a la Mesa otra moción en forma escrita, que se transcribe: 1º)-Se solicite copia de los antecedentes del caso, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Tribunal de Cuentas e Intendencia Municipal.-2º)-A los efectos de una mayor celeridad en esta tramitación, encomiéndase al Sr. Presidente, que él en persona o funcionario por él designado, gestionen personal y directamente, la obtención de la documentación a que se refiere el inciso 1º).-3º)-Solicitar al Asesor Jurídico de esta Junta Departamental, un informe pormenorizado sobre la presente gestión, sus eventuales consecuencias, y sobre la contratación directa de la empresa Sol.-4º)-Declarar a la Junta en sesión permanente hasta la recepción aún parcial de esa documentación y asesoramiento, u otra eventualidad que a juicio del Sr. Presidente ameriten su convocatoria.-Se retira de sala la Edila Sra. Díaz, concurriendo el Edil Sr. Jorge Schusman, quien asimismo se refiere al tema.-A esta altura por mayoría (24 votos en 28) se dispone el cierre de la lista de oradores.- Luego de hacer uso de la palabra varios señores Edi Oscar De los Santos, Cristina Pérez, Pardiñas, Lazó, Fernández, Villalba, Quintero, Prior y E. Díaz, siendo la hora cero y cincuenta minutos del día cuatro del corriente, se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, procediéndose en consecuencia y a fin de armonizar las

dos mociones que han sido presentadas.-Ha concurrido a sala por algunos minutos la Edila Sra.Marie Millán,retirándose el Edil Sr.De los Santos,quien posteriormente vuelve a ocupar su banca.-Asimismo el el Sr.Presidente,se retiró de sala brevemente ocupando en ese intermedio la Presidencia el Segundo Vice-Presidente Edil Sr.Noguéz.-A la hora una y cinco minutos se reinicia la sesión asistiendo a sala los señores Ediles que se encontraban en sala con anterioridad aldecretarse el cuarto intermedio.Por Secretaría se da lectura la moción que se ha elaborado y que se transcribe:1)-Llamar a sala al Sr.Intendente Municipal, a fin de oír las explicaciones que entienda pertinente brindar sobre los asuntos relacionados a la licitación,adjudicación,anulación y contratación directa de los servicios de recolección de basura.-2)-Solicitar del Sr.Asesor Letrado del Cuerpo,se constituya en la Intendencia Municipal,el día 4 de noviembre a efectos de obtener toda la información y documentación necesaria relativa al tema,a fin de mejor ilustrar a este Cuerpo; estableciéndose - como plazo máximo de presentación de esta documentación ,el día martes 8 de noviembre.-A - la hora una y veintiún minutos se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos,reiniciándose la misma a la hora una y veintinueve.-De inmediato se procede a la votación de la primera parte de la moción,en fórma nominal,haciéndolo por la afirmativa los Ediles señores:- Villalba, Olivera, K.González, Eguzquiza, I.Píriz, Costa, -fundamenta su voto-, Prior,Pardiñas,D.Pérez-fundamenta su voto-, Srta.C.Pérez, R.González, Bacelo, H.Díaz, De los Santos Meilán, J.Castro, Quintero, Ana M.González, Lazo, Molina(quien funda su voto), C.García, - E.Díaz, Noguéz, Quintana, Núñez, Espinosa, Villa y G.Pereira(unanimidad 28 votos).-Votada que fue la segunda parte de la moción obtiene idéntico resultado unanimidad(28 votos),habiendo sufragado por la afirmativa la totalidad de los señores Ediles presentes.-No siendo para mas a la hora una y cuarenta y tres minutos,del día cuatro de noviembre,se levanta la sesión.-Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar arriba indicado y fecha últimamente señalada.- -

Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas



Acta Nº522.-En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de noviembre del año mil - novecientos noventa y cuatro, respondiendo a la convocatoria cursada para celebrar Sesión ordinaria la Junta Departamental, han asistido a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Julio Bacelo, Horacio Díaz, Nelson Villalba, Juan Silvera, Pablo Quintero, Daniel Lazo, Enrique D'Alessandro, Yamandú Espinosa y los suplentese señores:-Juan Bayeto, Marie C.Millán, - Rodolfo López, Rosendo Villa, Irene Píriz y Jesús Macedo.-En uso de licencia el Edil Sr.Juan Cabrera.-Con aviso han faltado los Ediles señores:-Tobías Polakof, Humberto Núñez González Benjamín Noguéz, Srta.Cristina Pérez, Ketty González, Ana Ma.González, Edison París y Celia - García y sin él lo hacen los Ediles señores:-Luis Berrutti, Walter Moyano, José L.Pacheco, - Nario Palomino, Rudy Prior, Daniel Costa, José Hualde, Ruben González, Juan C.Castro, Dreyfus - Pérez Abreu, Oscar De los Santos, Rafael Meilán, Juan Lladó y Enrique Fernández.-A la hora veintiuna y tres minutos, el señor Presidente, realiza el llamado a sala correspondiente, constatando que no - existe qûorum para sesionar, por cuya razón declara desierto el Acto.-Para su debida constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- - - - - - - - - - -

SOBREBORRADO: "nueve", "Juan Lladó".-VALEN.-ENTRELINEADO: "y Enrique Fernández".-VALE.-

Nelson Martínez — Secretario General

Hugo Pérez Segovia — Jefe de Actas

Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff — Presidente

ACTA Nº 523.-En la ciudad de Maldonado, a los diceciséis días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. Gastón Pereira, Nelson Villalba, José L. Pacheco, Enrique D'Alessandro, Yamandú Espinosa y los suplentes Sres. - Luis Pardiñas y Héctor Espíndola.- En uso de licencia el Edil Sr. Juan Cabrera.-Sin aviso faltan los ediles Sres.José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Srta. Cristina Pérez, Nario Palomino, Ruben González, Julio Bacelo, Walter Moyano, Tobías Polakof, Humberto Núñez, - Benjamín Noguez, Juan Lladó, Juan A. Silvera, Sra. Ana María González, Rafael Meilán, Pablo Quintero, Juan C. Castro, Edison París, Dreyfus Pérez, Daniel Lazo, Horacio Díaz, Celia García, Enrique Fernández, Sra. Ketty González, Oscar de los Santos, Luis Berrutti.-

A la hora 21,el edil Sr. Villalba solicita la hora y constatando el Sr. Presidente que no existe quórum reglamentario para iniciar la sesión, siendo las veintiuna horas y dos minutos, previo llamado a sala, declara desierto el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Ing. Agrim. Gastón Pereira
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Nelly P. de López
Directora

Acta Nº524.-En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,asisten a sala los Ediles señores:-Nelson Villalba, Enrique Fernández,Pablo Quintero y Horacio Díaz.-En uso de licencia el Edil Sr.Juan Cabrera.-Con aviso faltan los Ediles Sres.Gastón Pereira, Yamandú Espinosa, Daniel Lazo, Benjamín Noguéz, Juan A.Silvera, Ana Ma.González, Celia García, Juan Lladó, Tobías Polakof, Humberto Núñez González, Edison París Guerra y sin él lo hacen los Ediles Sres.José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior,Cristina Pérez, Nario Palomino, Enrique D'Alessandro, Ruben González,Julio Bacelo,Walter Moyano, Rafael Meilán, Dreyfus Pérez Abreu, José L.Pacheco, Oscar De los Santos, Luis Berrutti, Juan C.Castro y Ketty González.-A la hora veintiuna,el Sr.Secretario General ante solicitud de la hora,realiza el llamado a sala reglamentario,constatando que no existe qüorum para sesionar,en razón de lo cual es declarado desierto el Acto.-Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- - - - - - - -

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta Nº525.-En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión //



MALDONADO

Extraordinaria la Junta Departamental, ha concurrido a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Juan Lladó, Pablo Quintero, Nelson Villalba, Humberto Núñez González, Julio Bacelo, Horacio Díaz, Edison París, Tobías Polakof, Daniel Lazo, Celia García, Ana Ma. González, Daniel Costa, Rúdy Prior, Ketty González, José Hualde, y los suplentes señores:-Jesús Macedo, Juan Bayeto, Héctor Espíndola, Irene Píriz, Julio Olivera, Luis Pardiñas, Marie C. Millán y Rosendo Villa. En uso de licencia el Edil Sr. Juan Cabrera.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Yamandú Espinosa, Benjamín Noguéz y Juan A. Silvera.-Sin aviso lo hacen los Ediles señores:-Emrique D'Alessandro, Nario Palomino, Srta. Cristina Pérez, Ruben González, Walter Moyano,-Rafael Meilán, Juan C. Castro, José L. Pacheco, Oscar De los Santos, Luis E. Berrutti, Enrique Fernández.-Preside el Acto el titular Ing. Agrim. Gastón Pereira Esqueff, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y dos minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto sometiendo a consideración del plenario el unico punto del Orden del Día: "Fijación del sueldo del Intendente Municipal de Maldonado, para el período 1995-2000".-De inmediato por Secretaría se da lectura al informe elaborado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Cuerpo, con respecto a este tema,-y que obra en Expediente N°23.505.-Presidente Junta Deptal. Ing. Agrim. Gastón Pereira, su plabteamiento respecto a remuneraciones a percibir en el próximo período de gobierno por el Intendente Municipal de Maldonado.-Sobre este punto usan de la palabra los Ediles Sres. Quintero, Bayeto, Pardiñas, Villalba, Lladó y Olivera, el que mociona para que se de el punto por suficientemente discutido.-Se han retirado de sala por algunos minutos los Ediles señores Costa y Hualde, concurriendo el Edil Sr. Dreyfus Pérez Abreu.-Votada que fué la moción del Edil Sr. Olivera, obtiene resultado afirmativo (unanimidad 23 votos).-Acto seguido se pone a consideración del Cuerpo una moción propuesta por el Edil Sr. Bayeto,- quien solicita que el Cuerpo pase a cuarto intermedio hasta el día de mañana a las veinte horas, con designación de un integrante por partido Político, para realizar las averiguaciones pertinentes ante la Dirección de Hacienda de la Intendencia Municipal.-Votada que fue esta moción en forma nominal, resulta negativa (6 votos en 25), han sufragado en forma afirmativa los Ediles Sres.: Quintero, M. Millán, H. Díaz, J. Bayeto, Bacelo y

Pereira y por la negativa lo hacen:-Villa,Polakof,París,Lladó, Macedo,Núñez, Lazo,C.García, A.M.González,Hualde,Costa, Espíndola,Villalba, Píriz.Prior, Dreyfus Pérez, Olivera, K.González,y Pardiñas.-De inmediato,siendo la hora veintidós se dispone un cuarto intermedio de tres minutos,reiniciándose la sesión a la hora veintidós y cinco minutos.-En forma nominal se dispone votar el informe de Comisión de Presupuesto,el que resulta afirmativo por -- mayoría(21 votos en 25),habiendo sufragado en forma afirmativa los Ediles Sres.Polakof,Lladó, Núñez,Villa,París, Macedo,C.García, Lazo, A.M.González, Bacelo,Pardiñas,K.González,Olivera,D.Pérez, Prior,I.Píriz, Villalba(fundamenta su voto),Espíndola,Costa,Hualde, y G.Pereira y en forma negativa lo hacen los Ediles Sres.Quintero(quien fundamenta su voto),Millán, H.Díaz y Bayeto(quien fundamenta su voto).-Con autorización funda su voto, a esta altura el Edil Sr.Macedo.-Por su parte el EDIL Sr.Lladó,mociona para que se de trámite urgente a este Expediente.-Por mayoría(23 votos en 24),la Junta comparte este criterio.-En consecuencia en estos obrados se RESUELVE:-1º)-Fíjase el sueldo básico nominal del Intendente Municipal de Maldonado, para el ejercicio de Gobierno 1995-2000,en un monto equivalente al que se establezca para un Sr.Senador de la República por todo concepto e igual período.-2º) Fíjase en el 30% del monto antes mencionado,la partida mensual que percibirá el Intendente Municipal de Maldonado para el próximo ejercicio de Gobierno,por concepto de Gasto de Representación.-3º)-Las remuneraciones referidas,deberán ajustarse a las que se determinen -- para los Sres.Senadores,en igual porcentaje y desde las mismas fechas en que estas se operen.-4º)-Comuníquese,téngase presente y archívese.Declárase urgente.-A la hora veintidós y trece minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto.-Para su debida constancia se labra la presente,que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- - - - - - - - - - - - - -

Nelson Martínez — Secretario General

Hugo Pérez Segovia — Jefe de Actas

Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff — Presidente

Acta Nº526.-En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de noviembre del año - mil novecientos noventa y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Or-



dinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Nelson Villalba, Enrique D'Alessandro, Dreyfus Pérez Abreu, Ketty González, José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Horacio Díaz, Oscar De los Santos, Rafael Meilán y Benjamín Noguéz.Con aviso faltan los Ediles señores:-Humberto Núñez González, Juan A.Silvera y Edison París - Fuerra y sin él lo hace los Ediles señores:-Nario Palomino, Cristina Pérez, Julio Bacelo, Walter Moyano, Juan Lladó, Ruben González, Ana Ma.González, Pablo Quintero, Juan C.Castro, Daniel Lazo, Celia García, José L.Pacheco, Enrique Fernández, Luis Berrutti, Tobías Polakof y Yamandú Espinosa.En uso de licencia el Edil Sr.Juan Cabrera.-Asisten a sala asimismo los Ediles suplentes señores:-Julio Olivera, Héctor Espíndola e Irene Píriz.-A la hora veintiuna y ocho minutos, el señor Presidemte, realiza el llamado a sala reglamentario, constatándose que en sala solo se encuentra quince señores Ediles, por cuya razón declara desierto el Acto.-Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-

Nelson Martínez — Secretario General

Hugo Pérez Segovia — Jefe de Actas

Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff — Presidente

Acta Nº527.-En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, han asistido a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Nelson Villalba, Rafael Meilán, Julio Bacelo, Edison París, Juan Lladó, Juan A.Silvera, Yamandú Espinosa, Daniel Lazo, Celia García, Enrique D'Alessandro, Daniel Costa y los suplentes señores:-Jesús Macedo, Julio Olivera, Luis Eardiñas y Marie C.Millán.-En uso de licencia el Edil Sr.Juan Cabrera.-Han faltado con aviso los Ediles Sres.Pablo Quintero, Tobías Polakof, Ketty González y Humberto Núñez,-haciéndolo si él los Ediles Sres.Luis Berrutti, Oscar de los Santos, José L.Pacheco, Horacio Díaz, Juan C.Castro, Walter Moyano, Ruben González, Nario Palomino, Rudy Prior y José Hualde.-Preside el Acto el titular Ing.Agrim.Gastón Pereira - Esqueff, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de--

Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y dos minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto,sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 520 521,522,523m524,525 y 526, las que son aprobadas por unanimidad(16 votos).-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes,pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos por los mismos ante - distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Tierras,pasaron los Expedientes N°23.506, José M.Roca y otra,s/permiso fraccionar pad.13247,13.309 al 13.313,suburbanos y 117 rural (1a.Sec.Jud.barrio LosaAromos).-Expte.23.507,-Armando Vaizer y otras s/permiso fraccionar pad.rurales 6159,19.368 y 4142(parte de la 1a.sec.jud.).Expte.23.488,-Comisión de Tierras s/inf.de la I Mpal.ref.areas mínimas,para fraccionamientos en P.Ballena.-Expte.23.508.-Intendencia Mpal.s/anuencia vender a OSE, varios predios municipales,-disponiéndose además - el pase a Legislación y Pto.y Hda.por su orden.- N°23.497,-Miguel Muto y otro,s/permiso - fraccionar pad.rural 8080 de la 1a.Sec.Jud.-Al Ejecutivo Comunal,pasaron los Exptes.No. // 23.502,-Edila Sra.Ana Ma.González,s/inf.de la I Mpal.ref.nuevos permiso para taxímetros y remises.N°22.443,-I.Mpal.c/gestión del Edil Sr.Pablo Quintero,ref.cumplimiento por parte - de empresa ARDISOL S.A. de la resol.adoptada por el Cuerpo,respecto proyecto Puerto La Carolina.-A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hda., pasaron Expte.No.22.526,parroquia de la I.Concepción de Piriápolis,s/ex.patente de rodados de un vehículo de su propiedad.- Se dispuso el archivo,de los Exptes.No.23.326,-Func.Sra.Susana Hualde,interpone recurso de reposición contra Res.recaída en Expte.23.270,-y Expte.23.510,-Edil Sr.E.Dalessandro, s/licencia a partir del 24/11/94 al 29/11/94.-Expte.N°23.511,-Sec.Contaduría propone pago de - viático extraordinario a modo de aguinaldo a los Sres.Nelson Toledo y Cecilia Castro.-RES/ 1°)-Dispónese el pago a la funcionaria mpal.Sra.Cecilia Castro y Sr.Nelson Toledo de un - viático extraordinario a modo de aguinaldo equivalente a una doceava parte(1/12) de los haberes percibidos por el mismo,concepto en el semestre junio-noviembre 1994.-2°)-Dese cuenta al Cuerpo,tómese nota por Sec.Contaduría y cumplido,siga al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.Vuelto,téngase presente y archívese.-A estudio de las Comisiones de Tierras y Pto.y Hacienda,pasó Expte.N°23.514,-Inten.Mpal.s/anuencia -



para enajenar a favor de ANTEL, parte pad.10.186(1a.Sec.Jud.Rincón del Indio).-Se da cuenta al Cuerpo de la Res.recaída en Expte.N°23.515,-Mesa Junta Deptal.su resolución estableciendo horario de verano para las Oficinas del Cuerpo.-A estudio de la Comisión de Obras - Públicas, pasnn los Exptes.No.23.490,Néstor Granucci,s/permiso regularizar obra en pad.50 mna.6 de P.Ballena;-y N°23.491,-Blanca Galleto y otro,s/permiso regularizar ampliación de obra en pad.2281,mna.72 de La Barra.-A estudio de la Com.de Legislación,pasaron los Exptes N°23.492,-Int.Mpal.s/anuencia para declarar de Interés Deptal.el "XX Encuentro de Reaseguradores de Latinoamérica".-N°23.493,-Int.Mpal.S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad.6241,mna.537 de P.del Este,por tala de árboles s/autorización.-N°23.494.-Juzgado de Paz.2o Turno de Maldonado,R/transacción arribada en autos "Bco.de Seguros c/int.Mpal. Daños y Perjuicios(f/1876/93).-Expte.N°22.801.-PODIAOLIMPIC S/aprobación proyecto definitivo de la 1a.etapa de fraccionamiento de los pads.513,4327 y 6007 de la 6ta.sec.Jud. de Maldonado.-Resolución:-1°)-Déjase sin efecto la resolución adoptada por esta Mesa con fecha 8/9/93 y que luce a fojas 33 del Exp.N°22.801.-2°)-Notifíquese a la Sec.Despacho,que-- a partir de la fecha queda establecida la obligatoriedad de revisar todo expediente que ingrese a la Junta Deptal. y en caso de detectar en cualquiera de dichos antecedentes la reiteración de subrayados,enmendados y/o cualquier otro tipo de anotaciones que denoten una - irregularidad administrativa,deberá darse cuenta del hecho a la Secretaría General del - Cuerpo,la que en definitiva adoptará las medidas que estime pertinentes en cada caso.3°)- Cumplido,devuélvanse los presentes obrados al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Enrique Fernández y la Edila Sra.Ana Ma.González.-ASUNTOS ENTRADOS.- OFICIO N°493/94 de la Intendencia Municipal,por la que acusa recibo del oficio 200/94,de esta Junta,por el cual se comunica no compartir el trámite dado al oficio N°185/94 de este Legislativo.-Por mayoría(15 votos en 16) se dispone archivar el mismo sin perjuicio.-- Se ha retirado de sala el Edil Sr.Enrique Fernández y por algunos minutos el Edil Sr.Daniel Costa.-Concurre a sala asimismo el Edil Sr.Benjamín Noguéz por algunos minutos,retirándose el Edil Sr.Macedo.-EXPEDIENTE N°23.504.-Edil Sr.Enrique D'Alessandro,informa respecto invitación que le cursara la Municipalidad Iquique(Chile).-Por mayoría(15 votos en--

16) se RESUELVE:-Enterado,archívese.-EXPEDIENTE,N°23.496.-Intendencia Municipal,su planteamiento respecto envío de antecedentes relacionados con licitación,adjudicación,anulación y contratación directa de los servicios de recolección de basura,dispuestos oportunamente por esa Comuna.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Enterado,téngase presente y archívese.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Dreyfus Pérez Abreu,retirándose el Edil Sr.Silvera.-// EXPEDIENTE N°23.497.-Joaquín Reyes Rius,en representación de VILLACACIA S.A. s/la reconsideración de la resolución adoptada por el Cuerpo,el 10 de octubre del cte.año,recaída en Expte.23.029.-Por unanimidad(16 votos)se RESUELVE:-Enterado,archívese.-EXPEDIENTE N°23.512.- Vecinos de San Carlos,su planteamiento respecto molestias que ocasionan el funcionamiento de un local bailable en dicha ciudad.-Por mayoría(15 votos en 16) se RESUELVE:-Remítase nota a la Intendencia Municipal y Junta Local A.de San Carlos,solicitándole se sirvan informar acerca de las denuncias que se plantean en estas actuaciones,dentro de un plazo de 10 días.-Téngase presente.-Se da lectura a una Nota suscrita por la Edila Srta.Cristina Pérez,de fecha 20 de setiembre del cte.en la cual comunica al Cuerpo, que en esa fecha elevó nota al Sr.Jefe de la Oficina Departamental de Trabajo,en la que solicita se le informe respecto inspecciones realizadas en nuestro Departamento a los comercios,establecidos,a los ambulantes y a los llamados"golondrinas".-Por unanimidad(16 votos) se dispone: enterado,archívese.-Acto seguido se da lectura a una Nota de la Comisión del Orden del Día proponiendo nuevos Expedientes para su tratamiento en esta Sesión.Por unanimidad(16 votos) la Junta comparte este temperamento.-Concurre a sala el Edil Sr.Héctor Espíndola y la Edila Srta.Cristina Pérez.-EXPEDIENTE N°23.147.-MINISOL S.A.,su planteamiento respecto Res.Mpal. declarando inapropiadas las construcciones sitas en pad.18,man.4 de P.del Este(Edif.Gal. Sagasti).-Votado que fue en dos oportunidades el informe de Comisión obtiene resultado negativo(7-16 y 2 en 16),dictándose en consecuencia en estas actuaciones la siguiente RESOLUCION:-No ha lugar a lo solicitado.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.087.-Movimiento de Mujeres de S.Carlos,su planteamiento rel.con predio que ocupa la Casa Hogar Infantil de esa ciudad.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:- Visto lo informado por las Comisiones de Legislación y Tierras,archívense estos



obrados.-EXPEDIENTE N°23.359.-Sierra Blank S.A.,y Orquidea Juan Pallas s/permiso para fraccionar padrones rurales Nos. 4630,5315,1724, y 14.201 de la 6ta.Sec.Judciail(La Barra).-// Por mayoría(11 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para autorizar el Proyecto de fraccionamiento de que ilustran estos obrados,en la forma que se solicita.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.382.-Lilly Casal y otro,s/permiso para fraccionar pad.3143,mna.419 de la 1a.Sec.Jud.-Por mayoría(13 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,no ha lugar a lo solicitado.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.419.-Intendencia Mpal.,s/anuencia para proceder a la venta mediante subasta pública del pad.mpal.13.044,man.1261,de la 1a.Sec.Judicial.-Por mayoría(15 votos en 16) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,1°) no ha lugar a lo solicitado.-2°)-Solicítase a la Intendencia Municipal,se sirva disponer la limpieza y forestación del predio de referencia y el emplazamiento de un Parque Infantil recreativo,como asimismo su posterior conservación y mantenimiento.-3°).-- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°23.431.-Intendencia Mpal.s/anuencia para otorgar mediante comodato precario el usufructo de un predio municipal de la 2da.Sección a favor del Club de Leones de San Carlos con destino a la construcción de un local-taller.-Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para otorgar,mediante contrato de comodato precario,parte del padrón municipal N°20.100 (cuya superficie se indica en el croquis de fojas veintitrés),de acuerdo al plano de fraccionamiento que luce a fojas uno de estos obrados,a favor del Club de Leones de la ciudad de San Carlos,con destino a la construcción de un local taller.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°23.445.-María Clavijo,s/permiso para fraccionar pad.1551,mna.208 de Maldonado.-Por mayoría(13 votos en 16) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de T ierras que este Cuerpo comparte,no ha lugar a lo solicitado.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE

Nº23.413.-Vecinos de Pueblo Obrero de Piriápolis,plantean perjuicios que les ocasionan la falta de agua potable.-Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,cúrsese oficio al Directorio de O.S.E., con carácter de urgente,expresándole la preocupación de este Cuerpo ante la falta de presión en la red de agua potable,en el Pueblo Obrero de Piriápolis, solicitándole se tomen las medidas oportunas que conduzcan a la regularización de esa situación.-EXPEDIENTE Nº - 23.497.-Miguel Angel Muto y otro,s/permiso para fraccionar pad.rural 8080,de la 1a.sección judicial.-Por mayoría(17 votos en 18),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte,1º)-Préstase aprobación al proyecto de fraccionamiento a que se refieren estos obrados.-2º)-Incorpórese el padrón de referencia,a la zona suburbana con destino a la implantación de conjuntos habitacionales de interés social,que deberán - ser edificados bajo el régimen de propiedad horizontal,condicionado a que la propuesta definitiva,contemple integramente los requerimientos de orden técnico solicitados por las - distintas dependencias municipales,que corresponde a lo establecido en la resolución 3086/94,incluyendo el literal "H" del Art.2º)-,de la misma,como asimismo a la instalación por - parte de la empresa gestionante,de los servicios de saneamiento,agua potable,energía eléctrica y pavimento.-3º)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº23.369.-Miguel Correa,s/permiso para regularizar obra en pad.4818/001,man. 1042 de Maldonado.-Por mayoría(18 votos en 19),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas,que este Cuerpo comparte,1º)-Compártense en un todo,los informes - técnicos de la Intendencia Municipal y su posterior resolución.-2º) No ha lugar a la solicitud de regularización de obras,a que se refieren estas actuaciones.-3º)-Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº23.358.-Diego Montero,s/permiso para regularizar y ampliar obra en pad.40,man.4 de Manantiales(La Barra).-Por mayoría (19 votos en 20) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte;1º)-Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal,para autorizar la regularización de las obras a que se refieren estos obrados,debiéndose dejar constancia en planos y títulos de propiedad,que la parte que afecta el retiro frontal,se autoriza en carácter -



MALDONADO

precario y revocable,sin derecho a indemnización.-2º) Autorízase la ampliación solicitada, siempre y cuando se ajuste a lo preceptuado por las normas vigentes en la materia,para esa zona.-3º)-Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarandose urgente.-EXPEDIENTE Nº23.338.-Franca Tamburini s/permiso para regularizar obra en pad.2059,manz.3 de Piriápolis.-Por unanimidad(19 votos),se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la regularización de las obras a que se refieren estos obrados,debiéndose dejar constancia en planos y títulos,que la parte que afecta el retiro frontal,se autoriza en carácter precario y revocable,sin derecho a indemnización.Vuelva a la Intendencia Municipal, a sus efectos,declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº19.854/1.-Hotel San Marcos,S.A.s/permiso para regularizar obras en padrón 2120,manz.814 de San Rafael.-Votado que fue el informe de Comisión resulta negativo(11 votos en 20).No habiéndose alzanzado el qüorum que establece el Art.12 de la Ordenanza Gral.de Construcciones,se RESUELVE:-No ha lugar a lo solicitado.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº23.198.-NEBLIR / S.A.,Cortinas y otro,s/permiso para regularizar obra en pad.rural 19971,de la 1a.Sec.Judicial.-Votado que fué el informe de Comisión que luce en autos,obtiene resultado negativo (14 votos en 19),en consecuencia al no haberse alcanzado el qüorum necesario se RESUELVE: No ha lugar a lo solicitado.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos,declarándose urgente.-Se hace constar que en el espacio destinado a la Media Hora Previa,usó de la palabra en nombre del Partido Nacional,el Edil Sr.Dalessandro,señalando su beneplácito,luego de haber vivido las Elecciones Nacionales,destacando la posibilidad de que el soberano haya podido hacer uso de esa expresión pacífica como es el voto.-No siendo para más a las 22 y 33,por Presidencia se declara clausurado el Acto.-Labrándose para su constancia,la presente,en el lugar y fecha Ut.Supra.-

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff
Presidente

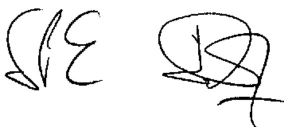
Acta N°528.-En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Juan A.Silvera, Enrique D'Alessandro, Edison París, Enrique Fernández, Yamandú Espinosa, Dreyfus Pérez -/- Abreu, Nelson Villalba, Daniel Lazo, Tobías Polakof y los suplentes señores:-Luis Pardiñas, Juan Bayeto y Elsa Díaz. En uso de licencia el Edil Sr.Juan Cabrera.-Con aviso ha- faltado el Edil Sr.Pablo Quintero y sin él lo hacen los Ediles señores:-José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Cristina Pérez, Nario Palomino, Ruben González, Julio Bacelo, Walter Moyano, Benjamín Noguéz, Juan Lladó, Ana Ma.González, Rafael Meilán, Juan C.Castro, Horacio Díaz, Celia García, José Pacheco, Ketty González, Oscar de los Santos, Luis Berrutti y Humberto Núñez.- A la hora veintiuna y dos minutos el señor Presidente, realiza el llamado a sala reglamentario, constatándose que no existe qüorum para sesionar, por cuya razón declara desierto el Acto.-Para su debida constancia, se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- -

Nelson Martínez	Hugo Pérez Segovia	Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff
Secretario General	Jefe de Actas	Presidente

Acta N°529.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Enrique D'Alessandro, Yamandú Espinosa, Edison París, Juan A.Silvera, Oscar De los Santos, - Juan Lladó y la Edila Suplente Sra.Marie C.Millán.-En uso de licencia el Edil Sr.Juan Cabrera.-Sin - aviso faltan los Ediles señores:-José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Nelson Villalba, - Cristina Pérez, Nario Palomino, Ruben González, Julio Bacelo, Walter Moyano, Tobías Polakof, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz, Ana Ma.González, Rafael Meilán, Pablo Quintero, Juan C.Castro, Dreyfus Pérez Abreu, Daniel Lazo, Horacio Díaz, Celia García, José L.Pacheco, Enrique Fernández, Ketty González y Luis Berrutti.-A la hora veintiuna y un minuto, el señor -







Presidente realiza el llamado a sala de reglamento, constatando que no existe el qüorum necesario por lo cual a la hora veintiuna y tres minutos, declara desierto el Acto, labrándose para su constancia, la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- - - - - -

Nelson Martínez — Secretario General
Hugo Pérez Segovia — Jefe de Actas
Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff — Presidente

Acta Nº530.-En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Julio Bacelo, Yamandú Espinosa, Juan Lladó, Rafael Meilán, Juan A.Silvera, Dreyfus Pérez Abreu, Edison París, Daniel Lazo, Celia García, Rudy Prior, Nelson Villalba y el suplente Sr.Luis Pardiñas.-En uso de licencia el Edil Sr.Juan Cabrera.-Falta con aviso el Edil Sr.Ruben González, haciéndolo sin él los Ediles señores:-José Hualde, Ketty González, Daniel Costa, Cristina Pérez, Nario Palomino, Enrique D'Alessandro, Walter Moyano, Tobías Polakof, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz, Ana Ma.González, Pablo Quintero, Juan C.Castro, Horacio Díaz, Oscar De los Santos, Luis Berrutti, José L.Pacheco y Enrique Fernández.-A la hora veintiuna y tres minutos, el señor Presidente ante el requerimiento de la hora procede a realizar el llamado reglamentario, constatandose que no existe qüorum, por cuya razón declara desierto el Acto.-Para su debida constancia, se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- -

Nelson Martínez — Secretario General
Hugo Pérez Segovia — Jefe de Actas
Ing.Agrim.Gastón Pereira Esqueff — Presidente

ACTA Nº 531. En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes enero del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria
- -

la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres. Gastón Pereira, Juan Angel Silvera, Nelson Villalba, Enrique D'Alessandro, José Hualde, Dreyfus Pérez Abreu, Rafael Meilán, Humberto Núñez, Benjamín Noguez, Daniel Lazo y los suplentes Sres. Eduardo Rodríguez y Elsa Díaz. En uso de licencia el Edil Sr. Juan Cabrera. Faltan sin aviso los Ediles Sres Daniel Costa, Rudy Prior, Cristina Pérez, Nario Palomino, Ruben González, Julio Bacelo, Walter Moyano, Tobías Polakof, Juan Lladó, Ana María González, Pablo Quintero, Juan C.Castro, Edison París, Horacio Díaz, Celia García, José L. Pacheco, Enrique Fernández, Ketty González, Oscar De Los Santos, Luis Berrutti y Yamandú Espinosa. A la hora veintiuna y tres minutos, ante solicitud de la hora, se procede a efectuar el llamado a sala reglamentario, constatándose la inexistencia de quórum legal para sesionar, motivo por el cual, el Presidente del Cuerpo declara desierto el acto. Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- -

Nelson Martínez — Secretario General

Martha Dehorta — Directora

Ing. Agrim. Gastón Pereira Esqueff — Presidente

Acta Nº532.-En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de enero del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, han asistido a sala los Ediles Sres. Gastón Pereira, Ana Ma. González, Daniel Lazo, Juan A. Silvera, Julio Bacelo, Rafael Meilán, Enrique D'alessandro, Nelson Villalba, Dreyfus Pérez y los suplentes señores:-Eduardo Rodríguez y Elsa Díaz.-Con aviso falta la Edila Sra. Celia García y sin él lo hacen los Ediles Sres. José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Cristina Pérez, Nario Palomino, Ruben González, Walter Moyano, Tobías Polakof, Humberto Núñez, Juan Lladó, Juan Cabrera, Pablo Quintero, Juan C. Castro, Edison París, Horacio Díaz, José Pacheco, Enrique Fernández, Ketty González, Oscar de los Santos, Benjamín Nőguéz, y Luis Berrutti.-A la hora veintiuna, el señor Presidente realiza el llamado a sala, constatándose que no existe qüorum para sesionar por cuya razón declara desierto el Acto.-Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.

Nelson Martínez — Secretario General

Hugo Pérez Segovia — Jefe de Actas

Ing. Agrim. Gastón Pereira — Presidente



Acta Nº533.-En la ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión la Junta Departamental, han asistido a sala los Ediles señores:-Rafael Meilán, Nelson Villalba,-Julio Bacelo, Celia García, Juan A. Silvera, Daniel Lazo, Benjamín Noguéz y los suplentes señores:-Julio Olivera y Sra. Elsa Díáz.-A la hora veintiuna y cinco minutos, se realiza el llamado a sala ante solicitud de la hora por parte del Edil Sr. Meilán, constatándose por Secretaría que no existe qüorum para sesionar, por cuya razón es declarado desierto el Acto. ha comunicado su inasistencia el Sr. Presidente Edil Gastón Pereira, no haciéndolo los Ediles señores:-José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Cristina Pérez, Nario Palomino, Enrique D'Alessandro, Ruben González, Walter Moyano, Tobías Polakof, Humberto Núñez, Juan Lladó, Ana Ma. González, Yamandú Espinosa, Pablo Quintero, Juan C. Castro, Edison París, Dreyfus Pérez,-Horacio Díaz, José L. Pacheco, Enrique Fernández, Ketty González, Oscar De los Santos, Luis - Berrutti. En uso de licencia el Edil Sr. Juan Cabrera.-Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.- -

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Nelly P. de López
Directora

Acta Nº534.-En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de enero del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria, la Junta Departamental, han asistido a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Juan Angel - Silvera, Julio Bacelo, Tobías Polakof, Nelson Villalba, Dreyfus Pérez Abreu y el suplente Sr. Julio Olivera.-Han faltado sin aviso los Ediles señores:-José Hualde, Daniel Costa, Luis Berrutti, Walter Moyano, Rudy Prior, Cristina Pérez, Nario Palomino, Enrique D'Alessandro, Ruben González, Humberto Núñez, Benjamín Noguez, Juan Lladó, Ana Ma. González, Rafael Meilán, Pablo Quintero, Juan C. Castro, Edison París, Daniel Lazo, Horacio Díaz, Celia García, José L. Pacheco, Enrique Fernández, Ketty González, Oscar De los Santos, y Yamandú Espinosa. En uso de licencia el Edil Sr. Juan Cabrera.-A la hora veintiuna y quince minutos, se realiza el llamado a sala reglamentario, constatándose que no existe qüorum para sesionar, por esta razón

el señor Presidente declara desierto el Acto.-Para su debida constancia se labra la presen-e, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.- -

Ing. Agrim. Gastón Pereira Esqueff

Nelson Martínez — Hugo Pérez Segovia — Presidente

Secretario General — Jefe de Actas

Acta Nº535.-En la ciudad de Maldonado, a los un días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cinco,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,han asistido a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Nelson Villalba, Juan A.Silvera, Daniel Lazo,Tobías Polakof y la suplente Sra.Elsa Díaz de Méndez.- - Asimismo sin aviso faltan los Ediles Sres. Juan Cabrera, José Hualde, Rudy Prior, - Daniel Costa, Cristina Pérez,Nario Palomino, Enrique D'Alessandro,Ruben González, Julio - Bacelo,Walter Moyano,Humberto Núñez,Benjamín Noguéz,Juan Lladó, Pablo Quintero,Juan C.Castro,Edison París,Rafael Meilán, Celia García, José L.Pacheco,Dreyfus Pérez Abreu,Horacio - Díaz,Enrique Fernández,Ketty González,Oscar de los Santos,Luis Berrutti,Yamandú Espinosa y Ana Ma.González.-A la hora veintiuna y nueve minutos,el señor Presidente previo llamado a sala,declara desierto el Acto,para su debida constancia,se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- -

Ing. Agrim Gastón Pereira

Nelly P.de López — Hugo Pérez Segovia — Presidente

Directora — Jefe de Actas

Acta Nº536.-En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cinco,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental,han concurrido a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira,Julio Bacelo,José L.Pacheco,Tobías Polakof, Celia García,Pablo Quintero,Dreyfus Pérez Abreu,Rafael - Meilán, Juan A.Silvera,Ana Ma.González,Daniel Lazo y los suplentes señores:-Jesús Macedo, Elsa Díaz, Marie C.Millán,- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: José Hualde, Daniel Cos-



s.h. //ta, Rudy Prior, Nelson Villalba, Cristina Pérez, Nario Palomino, Enrique D'Alessandro, Ruben González, Walter Moyano, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz, Juan Lladó, Juan Cabrera, Juan C. Castro, Edison París, Horacio Díaz, Enrique Fernández, Ketty González, Oscar De los Santos, Luis Berrutti.- Siendo la hora veintidós y treinta y seis minutos,- se procede a realizar el llamado a sala correspondiente, constatándose al finalizar el mismo que no existe qüorum para sesionar; razón por la cual por Presidencia se procede a declarar desierto el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- -

Hugo Pérez Segovia — Jefe de Actas

Nelly P. de López — Directora

Ing. Agrim. Gastón Pereira — Presidente

Acta Nº536. En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres. Gastón Pereira, Tobías Polakof, Daniel Lazo, Nelson Villalba y Nelson Villalba.- Sin aviso han faltado los Ediles Sres. José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Cristina Pérez, Nario Palomino, Enrique D'Alessandro, Ruben González, Julio Bacelo, Walter Moyano, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz, Juan Lladó, Juan A. Silvera, Celia García, Ana Ma. González, Juan Cabrera, Pablo Quintero, Juan C. Castro, Edison París, Dreyfus Pérez, Horacio Díaz, José L. Pacheco, Ketty González, Enrique Fernández, Oscar de los Santos, y Luis Berrutti.- A la hora veintiuna y dos minutos, el señor Presidente realiza el llamado a sala, constatándose que no existe el qüorum necesario para sesionar por cuya razón declara desierto el Acto.- Para su debida constancia se la-bra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.- -

Nelson Martínez — Secretario General

Hugo Pérez Segovia — Jefe de Actas

Ing. Agrim. Gastón Pereira Esqueff — Presidente

Acta Nº537.-En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de febrero del año mil - novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para la instalación de la Junta Departamental de Maldonado,para el ejercicio de Gobierno 1995-2000,-concurren a sala - los Ediles señores:-Francisco Mesa, Daniel Costa, Julio Macedo, Guillermo Ipharraguerre, - Luis Pardiñas, Domingo Cruzado, Nario Palomino, Rodrigo Blas,Rudy Prior,Pedro Suasnabar,- Walter Moyano, José P.Yacovazzo, Enrique Baeza, Atahualpa Javier, Adolfo González, Ricardo Dutra, Gerardo Núñez, Juan A.Silvera, Daniel Lazo, Ana Ma.González, Roque Martinelli,- Conrado Bonilla, Walter Camejo, Elsa Díaz, Cira Quijano, Ariel Fuksman, Walter Bonilla, - Luis Martínez Cherro,Juan C.Bayeto, Lourdes Ontaneda y Pablo Quintero.-A la hora once y - veinte minutos,se realiza por parte de Secretaria General la lectura del Acta de Proclamación,realizada por la Junta Electoral de Maldonado,dandose inicio a la sesión, y manifestándose que corresponde la designación de un Presidente Ad-hoc, a efectos de presidir el Acto,-y hasta la designación de Mesa definitiva.-A esta altura y en forma nominal sufragan en tal sentido los Ediles señores:-Mesa,por el Edil Sr.Pardiñas; Macedo por el Edil Sr. - Pardiñas; Zuasnabar por el Edil.Sr.Pardiñas; Palomino por el Edil Sr.Pardiñas,Costa por - el Edil Sr.Pardiñas.-El Edil Sr.Pardiñas,vota por el Edil Sr.Ipharraguerre.-El Edil Sr. - Ipharraguerre,lo hace por el Edil Sr.Pardiñas;Quintero por el Edil Sr.Pardiñas;Moyano por el Edil Sr.Pardiñas;Yacovazzo por el Edil Sr.Pardiñas;Blas por el Edil Sr.Pardiñas.-El - Edil Dutra vota por el Edil Sr.Yacovazzo.-Asimismo y por el Edil Sr.Pardiñas lo hacen los Ediles señores:Baeza,Javier, y Prior.-El Edil Sr.Adolfo González vota por el Edil Sr.Ipharraguerre.-Por el Edil Sr.Luis Pardiñas sufragan los Ediles señores:-W.Bonilla,Ontaneda,- Fuksman,Bayeto,Martínez Cherro,Cruzado,Lazo, Silvera, Quijano, Ana Ma.González,C.Bonilla, Núñez, Camejo, Martinelli, y E.Díaz.-De acuerdo a la votación precedente y siendo la hora once y cuarenta y tres minutos,el Edil Sr.Luis Pardiñas,pasa a ocupar la presidencia Ad-hoc,manifestando que este recinto se encuentra el Presidente de la República Dr.Luis Alberto Lacalle y el Intendente Municipal Don Domingo Burgueño,solicitando al Cuerpo la autorización correspondiente a efectos de recibirlos en sala.-Por unanimidad y siendo la hora - once y cuarenta y cuatro minutos, la Corporación dispone invitar a ocupar bancas junto a la



Presidencia;procediéndose en consecuencia.-A continuación por unanimidad se nomina la Comisión de Poderes,la que queda integrada de la siguiente manera:-Guillermo Ipharraguerre, Elsa Díaz de Méndez,Pablo Quintero y Juan C.Bayeto.Acto contínuo se da lectura a un informe suscrito por la mencionada Comisión aconsejando la aprobación de los referidos Poderes de los señores Ediles proclamados para integrar el Cuerpo por el ejercicio 1995-2000, el que es aprobado por unanimidad del plenario.-De inmediato se retira de sala el Edil Sr. -Francisco Mesa,asistiendo a sala el Edil Sr.Joaquín Alonsopérez.En consecuencia recae con respecto a este informe la siguiente RESOLUCION:-Apruébase el precedente informe de la Comisión de Poderes,téngase presente y archívese.-Se ha hecho llegar a la Mesa una moción -respecto designación de la nueva Mesa de la Junta Departamental por el período 1995-1996, suscrita por varios señores Ediles,proponiendo a los siguientes señores Ediles:Presidente Esc.Francisco Mesa Borrallo;-Primer Vice-Presidente:-Dr.Guillermo Ipharraguerre;-Segundo -Vice-Presidente:-Dr.Walter Camejo.-El Edil Sr.Julio Macedo,formula moción para que se someta a votación la totalidad de la Mesa propuesta en la precedente moción.Por su parte el Edil Sr.Bayeto,expresa en nombre de su Bancada,que acompañaráeesta propuesta,aspirando a que en el resto del período se llegue a un acuerdo político para su integración.-Ha concurrido a sala la Edila Sra.Cecilia Burgueño.-De inmediato se pone a consideración la votación de la Mesa propuesta en forma nominal,haciéndolo en tal sentido y por la afirmativa: Los Ediles Sres.J.Macedo, J.Alonsopérez,P.Zuasnábar, N.Palomino, D.Costa, C.Burgueño,G.Ipharraguerre,P.Quintero,W.Moyano, J.Yacovazzo,R.Blas, R.Dutra, E.Baeza, A.Javier,R.Prior, A.González,A.Fuksman,W.Bonilla, J.Bayeto,L.Martínez,D.Cruzado, D.Lazo, J.A.Silvera, C.Quijano, A.M.González,C.Bonilla, G.Núñez, L.Ontaneda,W.Camejo, E.Díaz, R.Martinelli y L.Pardiñas.Esta votación es proclamada afirmativa por unanimidad(31 votos).-De inmediato asume la Presidencia el electo Presidente Esc.Francisco Mesa,retirándose el Edil Sr.Pardiñas.Por Por algunos minutos han asistido a sala los Ediles Sres.Juan Marquine,y Sra.Alicia García, ante retiro de los Ediles Sres.Yacovazzo e Ipharraguerre.-Usa de la palabra el Presidente del Cuerpo Sr.Mesa,saludando a las Autoridades presentes y manifestando en parte de sus -Palabras:"Les deseo a todos un buen esfuerzo éxito y vamos a trbajar juntos.Esto pretende

ser solamente un saludo y una bienvenida de este Cuerpo que inicia sus funciones con el mejor de los deseos.Espero que podamos cumplir con la población en cuanto a las expectativas que tienen respecto a nosotros.Muchas gracias".Se procede a irradiar las estrifas del Himno Nacional.-De inmediato el Edil Sr.Bayeto,en nombre de la bancada del Encuentro Progresista expresa en parte de sus palabras:"en nombre de la bancada del Encuentro Progresista como anteriormente en los dos períodos anteriores,se siente responsable del Gonierno Departamental,en la medida en que su representación le habilita y obliga, y compromete públicamente sus esfuerzos a dignificar el funcionamiento de la misma".Por el Nuevo Espacio,el Edil Sr.Quintero,en parte de sus palabras:"Sin entrar al tema de temas concretos en el día de hoy,porque habrá sin duda mejores oportunidades,presentamos nuestro compromiso y el del Nuevo Espacio en ese sentido,augurando a todos los Ediles las mas feliz gestión en esta Junta Departamental, que nos honramos en integrar y a la que debemos honrar". A esta altura y en nombre del Partido Colorado,la Edila Sra.Elsa Díaz de Méndez,se manifiesta expresando en un pasaje de sus palabras:"Por lo tanto quiero también expresar en este momento,la bienvenida a todos los señores Ediles que por primera vez están en el ámbito de la Junta Departamental y compartir con ellos nuestra experiencia de estos cinco años y decirles que es muy grato para todo ser humano poder tener realizaciones personales y poderlas transferir a la comunidad".-En nombre del Partido Nacional,el Edil Sr.Ipharraguerre,dirigiéndose a las Autoridades presentes y salientes,manifiesta en parte de sus expresiones:"Fundamentalmente queremos transmitir,una vez más,con el Partido Nacional a cargo de la responsabilidad de Gobierno departamental,primera vez en la historia que a un período nacionalista le sucede otro período nacionalista que conforme a nuestras más ricas tradiciones partidarias y nuestra historia,estamos dispuestos a gobernar por la gente, con la gente y con todos los Partidos".-Asimismo el Edil Sr.Dutra,que en parte de sus palabras manifiesta:"Creemos que es necesario resaltar,como lo hicieron quienes estuvieron precediéndome en la palabra,la presencia del señor Presidente de la República,pero no solamente para destacar esa presencia en el acto de instalación del Gobierno Departamental sino para agradecer al Presidente de la República el apoyo incondicional y trasuntado,pu-



blicitado y que todos conocemos durante estos cinco años de Gobierno del Partido Nacional. Pocas veces en la historia un Presidente de la República se ha puesto la camiseta de Maldonado como lo ha hecho el Dr. Luis Alberto Lacalle".-Continuando la parte oratoria, el Sr Intendente Municipal Domingo Burgueño Miguel, usa de la palabra, expresando en parte de sus palabras: "Ustedes han tenido el veredicto de la ciudadanía que nos obliga al igual que a nosotros, a asumir una responsabilidad relevante. Confiamos plenamente en que la enfrentaremos y saldremos triunfantes, porque aplicando trabajo y honestidad siempre se logran los resultados positivos que todos deseamos".-De inmediato el Sr. Presidente del Cuerpo agradece la presencia del Sr. Presidente de la República y del Sr. Intendente Municipal, retirándose de sala ambas Autoridades, siendo la hora doce y diecinueve minutos. Reiniciada la sesión, el Edil Sr. Macedo, formula moción para que se fije día y hora de sesión y proponiendo en tal sentido que se realicen los días viernes de la próxima semana a la hora veintiuna, resultando afirmativo por unanimidad (31 votos).-A la hora doce y veintisiete minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto, para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut. Supra.- -

Edil Sr. Luis Pardiñas
Presidente Ad-Hoc

Esc. Francisco Mesa Borrallo
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Acta Nº538.-En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores: Francisco Mesa, Daniel Costa, Guillermo Ipharraguerre, Luis Pardiñas, Domingo Cruzado, Mario Palomino, Rodrigo Blas, Rudy Prior, Pedro Zuasnabar, Walter Moyano, José P. Yacovazzo, Enrique Baeza, Atahualpa Javier, Adolfo González, Gerardo Núñez, Juan A. Silvera, Daniel Lazo, Ana Ma. González, Roque Martinelli, Conrado Bonilla, Walter Camejo, Elsa Díaz, Ciro Quijano, Ariel Fuksman, Walter Bonilla,-

Luis Martínez, Juan C.Bayeto,Lourdes Ontaneda,.-Pablo Quintero y el suplente Sr.Nelson Blanco.-Sin aviso faltan los Ediles señores:-Ricardo Dutra y Julio Macedo.-Preside el Acto el titular Edil Sr.Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.-A la hora veintiuna y veinte minutos el señor Presidente declara abierto el Acto,sometiendo a consideración del plenario las Actas del Nº527 al 537 inclusive, las que son aprobadas por mayoría(22 votos en 29).-El Edil Sr.Ipharraguerre, expresa que ha existido acuerdo en reunión de coordinadores de bancadas, para mantener el espacio correspondiente a los Partidos Políticos en la Media Hora Previa además de los planteamiento que se realicen en forma individual.-Este criterio es puesto a consideración del Cuerpo resultando afirmativo(26 votos en 29).-De inmediato e iniciando -la Media Hora Previa,- usa de la palabra en nombre del Partido Nacional el EDIL SR.ZUASNABAR, manifiesta su preocupación para que a la brevedad se realice la ruta que une las ciudades de Pan de Azúcar y Piriápolis,encontrándose aprobados los rubros necesarios para su construcción,haciendo hincapié en que este hecho ha perjudicado el ingreso de piedra para la construcción del Puerto de Piriápolis;en otro orden se refiere a las actividades que ha de desarrollar en la ciudad de San Carlos el próximo 28 del corriente el Sr.Presidente de -la República donde inaugurará diversas obras.-Ante iniciativa del Edil Sr.Palomino,que -la Junta acompaña por unanimidad(29 votos) se dispone el envío de las palabras vertidas en sala por el citado Sr.Edil,al Ministerio de Transporte y Obras Públicas,así como a la Presidencia de la República.-En nombre del Partido Colorado,la Edila Sra.Elsa Díaz,realiza -una aclaración con respecto a una actitud que se habría atribuído a la Bancada del Partido Colorado en forma errónea,respecto a la negativa a ceder el espacio físico de una banca, al representante del Nuevo Espacio,situación que ha sido superada.Asimismo se refiere al -acceso de Ediles y funcionarios a las instalaciones de esta Junta Departamental,solicitando la reapertura del acceso posterior a la brevedad,como asimismo solicita la señalización de un espacio para el estacionamiento de vehículos,los días de reunión del Cuerpo.Asimismo reitera la necesidad de que este Cuerpo cuente a la brevedad con un local apropiado a sus funciones.-Por unanimidad,se dispone el pase de sus palabras a la Intendencia Municipal.-



De inmediato en nombre del Encuentro Progresista el Edil Sr.Luis Martínez Cherro,requiere del Ejecutivo Comunal un pormenorizado pedido de informes respecto a aspectos financieros y funcionariales de la Comuna.-Acto seguido el Edil Sr.Juan A.Silvera,-reitera inquietudes que oportunamente planteara en el seno del Cuerpo,respecto anomalías e insuficiencias en - Departamento de Maldonado y fundamentalmente en Piriápolis,solicitando el pase de la versión taquigráfica de sus palabras al Directorio de OSE, a la Intendencia Municipal y a la Junta Local de Piriápolis.-En otro orden expresa su preocupación ante la no concreción de los stands para artesanos en el Cerro Pan de Azúcar(reserva de fauna),aspirando a su concreción como asimismo se restaure el servicio de guías ecológicos en ese parque.-Con respecto a la Avda.Piria señala que se encuentra intransitable,requiriendo su urgente reparación.En tal sentido requiere el envío de sus palabras sobre este tema a la Intendencia Municipal y a la Junta L.de Piriápolis,-siendo acompañado por mayoría(15 votos en 29).-Han concurrido por algunos minutos a sala los Ediles Sres.Eduardo Bonilla y Jesús Macedo,retirándose los Ediles Sres.Pablo Quintero y Daniel Lazo.-En uso de la palabra la Edila Sra. Ana Ma.González, informa sobre la concurrencia de un grupo de Ediles a la ciudad de Polanco en el Depto de Lavalleja,con motivo de la inauguración de una planta de energía eólica,para 37 viviendas,manifestando su beneplácito por este proyecto de la Comunidad Europea.-El Edil Sr.Adolfo González,manifiesta su preocupación por carencias del Departamento de Maldonado,-destacando la escasez de fuentes de trabajo para nuestra población;realiza un llamado de atención a las fuerzas políticas y sociales para conformar una política de turismo que mejore la calidad y cantidad de turistas que llegan al Departamento.requiriendo la creación de nuevas fuentes alternativas de trabajo.En otro orden se refiere a la necesidad de contar con una Ordenanza departamental de Tránsito y Transporte.Plantea la urgencia de el estudiantado cuente con una Casa del Estudiante en la Capital,solicitando por - último el pase de la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de T.y Seguridad - Social,al Ministerio de Turismo y al Ejecutivo Comunal,siendo acompañado por unanimidad.-- Acto contínuo por Presidencia se somete a consideración del Cuerpo, no autorizar a fumar en sala,resultando afirmativo(unanimidad 28 votos),-rectificada obtiene(27 votos en 28).-

Ha concurrido a sala la Edila Sra.Alba Clavijo,ante el retiro del Edil Sr. Bayeto, quien solicita autorización para realizar una exposición con motivo del "Dia Internacional de la Mujer",en sesión del día 10 marzo próximo. Este pedido lo realizará en el momento que corresponde de esta sesión,dejandolo fundado.- De inmediato son aprobados los Asuntos Tramitados por la Mesa, desde el 14 de diciembre de 1994, a la fecha, por mayoría(28 votos en 29).-ASUNTOS ENTRADOS.-EXPEDIENTE Nº23.575.-Presidente Junta,Esc.Francisco Mesa,s/autorización, para llamado a licitación abreviada para contratación de servicio de locomoción para traslado de Ediles de zona oeste.-Por unanimidad,se adopta en autos la siguiente RESOLUCION:-Como se solicita,autorízase y siga a Secretaría General a sus efectos.-Han concurrido a sala los Ediles Sres.César García, José Cabrera, Graciela Asiain,Dreyfus Pérez y Fernando Lara, ante el retiro por algunos momentos de los Ediles señores:-Silvera,Ipharraguerre,Pardiñas,-Adolfo González,-y Blas.-EXPEDIENTE Nº23.574.-Presidente Junta Deptal.Esc. Francisco Mesa,su resolución designando al Dr.Alvaro Villegas como Secrétario Político de la Corporación hasta el 15/2/996.-Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION:-1º)-Confírmase la resolución de la Presidencia por la que se designa al Dr.Alvaro Villegas,para ocupar el cargo de Secretario Político de la Corporación hasta el 15/2/96.-2º)-Notifíquese, téngase presente,tómese nota por Sección Contaduría y Personal y cumplido,archívese.-EXPEDIENTE Nº23.564.-Presidente Junta Deptal.Ing.Agrim.Gastón Pereira,su gestión ref.regularización presupuestal de los func.Gabriela Flores,Daniela Pintos y Aníbal Tojo.-Por unanimidad se RESUELVE:-Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-EXPEDIENTE Nº 23.559.-Artesanos de Plaza Artigas de P.del Este,su planteamiento sobre afiliación a la Dirección Nal.Impositiva.-Por unanimidad se RESUELVE:-Pase a estudio de las Comisiones de Turismo y Legislación por su orden.-EXPEDIENTE Nº23.563.-Presidente Junta Ing.Gastón Pereira,ref.problemática que afecta a artesanos de Plaza Artigas de P.del Este.-Por unanimidad, se RESUELVE:-Pase a estudio de las Comisiones de Turismo y Legislación.-EXPEDIENTE Nº 23.521.-Arq.Ricardo Weiss,s/consideración de Expte.iniciado por MINISOL S.A.-Votada que fue la reconsideración de este Expediente, resulta afirmativo por unanimidad.Por mayoría (28 votos en 29) se RESUELVE:-Reconsidérase la resolución a que se hace referencia en es-

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

tos obrados y sigan dichas actuaciones a estudio de la Comisión de Obras Públicas.Téngase presente este planteamiento y oportunamente archívese.-EXPEDIENTE N°23.553.-Varios vecinos s/solución a perjuicios que ocasionan animales sueltos en la vía pública.-Siendo la hora veintitrés y treinta y cuatro minutos asume la Presidencia,el Primer Vice-Presidente Edil Sr.Guillermo Ipharraguerre,retirándose de sala el titular Sr.Mesa.-Por unanimidad,se RESUELVE:-Pasen estas actuaciones al Ejecutivo Comunal,expresándole que este Cuerpo comparte la aspiración que se plantea,en el sentido de que restablezca el servicio que prestara la perrera municipal,como asimismo se estudie la puesta en práctica de un sistema de medidas preventivas(castración u otras) que tienda a disminuír la reproducción canina y por ende sus consecuencias.-Han concurrido a sala los Ediles Sres.Luis Vergara y Juan Fernández,ante el retiro de los Ediles Sres.Martinelli y Fuksman por algunos minutos.-EXPEDIENTE 23.569.- Bancada del Encuentro Progresista c/designación de Coordinador y Secretario de la misma.-Por unanimidad se RESUELVE:- Enterado,archívese.-EXPEDIENTE N°23.570.-Bancada del Partido Colorado,c/designación de Coordinador y de Secretarios de la misma.-Por unanimidad se RESUELVE:-Enterado,archívese.-EXPEDIENTE N°23.572.-Bancada de Nuevo Espacio,c/designación de Coordinador y Secretario de la misma.-Por unanimidad se RESUELVE:-Enterado, archívese.-EXPEDIENTE N°23.568.- Bancada del Partido Nal.c/designación de los Ediles Dr. Guillermo Ipharraguerre y Domingo Cruzado,como Coordinador de Bancada y Srio del Coordinador respectivamente.-Por unanimidad se RESUELVE:-Enterado,archívese.-EXPEDIENTE N°23.512.-Vecinos de San Carlos su planteamiento respecto molestias por funcionamiento de un local bailable.-Por mayoría(17 votos en 29) se RESUELVE:-Dése cuenta a los vecinos firmantes de la resolución que sobre el punto adoptara la Junta Local Autónoma de San Carlos(Exp. N° 23.528) y cumplido archívese.-EXPEDIENTE N°23.419.-Intendencia Mpal.s/anuencia para proceder a la venta en subasta pública del pad. mpal.13.044,manz.1261 de la la.Sec.Judicial.-Por unanimidad en autos se RESUELVE:-Enterado,archívese.-EXPEDIENTE N°23.577.-Junta Local A.de San Carlos,c/la renuncia presentada por el integrante de la misma Sr.José Viroga.-En estas actuaciones por unanimidad se RESUELVE:- Pasen las palabras vertidas en sala a conocimiento del Edil renunciante,Junta L.A.de San Carlos,Intendencia Municipal y Autoridades